

# Sesión 31ª, en martes 7 de enero de 1964

Ordinaria

(De 16.14 a 20.6)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS  
E ISAURO TORRES CERECEDA*

*SECRETARIOS LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO  
Y FEDERICO WALKER LETELIER.*

---

## INDICE

*Versión taquígráfica*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	2326
II. APERTURA DE LA SESION .....	2326
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	2326
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	2326
Informe de la delegación chilena ante la Conferencia Interparlamentaria de Belgrado. (Preferencia) ...	2327

**V. ORDEN DEL DIA:**

Proyecto sobre aumento de monto de premios nacionales de arte y de periodismo. (Se aprueba) .....	2329
Proyecto sobre Colegio de Ingenieros Agrónomos. (Queda pendiente).	2337
Proyecto sobre plantas de las instituciones semifiscales. Observaciones. (Preferencia) ...	2337
Elección de representantes del Senado ante la Editorial Jurídica de Chile ...	2338
Proyecto sobre reorganización del Ministerio de Obras Públicas. (Queda pendiente) ...	2339
Proyecto sobre Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre Chile y Francia. (Queda pendiente) ...	2339
Sesión secreta ...	2341
Proyecto sobre previsión de los artistas. Observaciones. (Se aprueba) ...	2341
Peticiones de oficio ...	2345

**VI. INCIDENTES:**

Levantamiento de vía férrea entre Arauco y Carampangue. Oficio. (Observaciones de los señores Corvalán (don Luis), Pablo, Aguirre Doolan y Curti) ...	2349 y 2361
Política económica del Gobierno. (Observaciones de los señores Contreras Labarca y Barros) .....	2350
Ataques de prensa contra el Senador Von Mühlenbrock. Oficio. (Observaciones del señor Von Mühlenbrock) ...	2355
Con ocasión de los homenajes rendidos al Partido Radical en su primer centenario. (Observaciones del señor Gómez) ...	2367

*Anejos***DOCUMENTOS:**

1.—Oficio del Ministro del Interior en respuesta a observaciones del señor Contreras (don Carlos) sobre lanzamientos en la población Santa Rosa, en Puerto Varas ...	2372
2.—Oficio del Ministro del Interior en respuesta a observaciones del señor González Madariaga sobre transporte de correspondencia a Alto Palena ...	2372
3.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en respuesta a observaciones del señor Barros sobre cruce a nivel Las Cabritas en la línea férrea Santiago-Valparaíso ...	2373
4.—Oficio del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción en respuesta a observaciones del señor Barros sobre alza de las tarifas ferroviarias ...	2374
5.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Ampuero sobre Escuela Técnica Superior de Antofagasta ...	2375

	Pág.
6.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional en respuesta a observaciones del señor Aguirre sobre Estadio Municipal de Yumbel.	2375
7.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en respuesta a observaciones del señor Contreras (don Carlos) sobre Primer Congreso Interprovincial Pro Soluciones Habitacionales de Poblaciones CORVI . . . . .	2376
8.—Oficio del Presidente de la Caja Central de Ahorros y Préstamos en respuesta a observaciones del señor Barros sobre Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Leutén Limitada . . . . .	2376
9.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto sobre feriado anual de empleados y obreros . . . . .	2377
10.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto sobre modificación de la ley que creó el Registro Nacional de Viajantes . . . . .	2378
11.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre plantas de las instituciones semifiscales . . . . .	2380

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Larraín, Bernardo
—Ahumada, Hermes	—Maurás, Juan L.
—Alessandri, Fernando	—Pablo, Tomás
—Alvarez, Humberto	—Quinteros, Luis
—Amunátegui, Gregorio	—Rodríguez, Aniceto
—Barros, Jaime	—Sepúlveda, Sergio
—Barrueto, Edgardo	—Tarud, Rafael
—Bulnes S., Francisco	—Tomic, Radomiro
—Castro, Baltazar	—Torres, Isauro
—Contreras, Carlos	—Vial, Carlos
—Correa, Ulises	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlenbrock, Julio
—Curti, Enrique	—Wachholtz, Roberto
—Faivovich, Angel	—Zepeda, Hugo
—Gómez, Jonás	
—Jaramillo, Armando	

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

#### PRIMERA HORA

### II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ZEPEDA (Presidente).—Las actas de las sesiones 22<sup>a</sup>, especial, 23<sup>a</sup>, 24<sup>a</sup>, 25<sup>a</sup> y 26<sup>a</sup>, ordinarias; de fechas 9, 10, 11, 17 y 18 de diciembre último, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero retira del Congreso Nacional el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, iniciado en Mensaje, que autoriza a la Fuerza Aérea de Chile para disponer la salida del país de tres aviones B-26, con sus respectivas tripulaciones, con el fin de que participen en la Semana Aeronáutica Paraguaya.

—*Queda para ser discutido y votado en el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria siguiente.*

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que fija las plantas del personal de la Dirección de Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el último, solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir el empleo de Capitán de Navío Ingeniero a favor del Capitán de Fragata Ingeniero, señor Felipe Bodelón Ripoll.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

#### Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados en que invita al Senado a la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, con el objeto de que en los

casos que indica, se aboque al estudio de la situación reglamentaria y constitucional que se crea en la discusión y despacho de los proyectos de ley en sus tercero, cuarto y quinto trámites constitucionales, y en la discusión y votación de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional.

—*Queda para tabla.*

Dos del señor Ministro del Interior, con los cuales da respuesta a las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Contreras Labarca, relativa a suspensión de lanzamiento en la población Santa Rosa, de Puerto Varas. (Véase en los Anexos, documento 1), y

2) Del Honorable Senador señor González Madariaga, referente a transporte de correspondencia a la zona de Alto Palena. (Véase en los Anexos, documento 2).

Dos del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que responde a las peticiones formuladas por el Honorable Senador señor Barros, relacionadas con la reapertura del cruce a nivel "Las Cabritas", en la línea férrea Santiago-Valparaíso, y el alza de valor de las tarifas ferroviarias. (Véanse en los Anexos, documentos 3 y 4).

Uno del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Ampuero, sobre construcción de pabellón en la Escuela Técnica Superior de Antofagasta. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que responde a una petición del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, concerniente a construcción del Estadio Municipal de Yumbel. (Véase en los Anexos, documento 6).

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta a una petición

formulada por el Honorable señor Contreras Labarca, acerca del Primer Congreso Interprovincial Pro Soluciones Habitacionales de Poblaciones CORVI. (Véase en los Anexos, documento 7).

Uno del señor Presidente de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Barros, relativa a adquisición de casas a la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas "Leutén" Ltda. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

### Informes

Dos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, a los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a feriado anual para los empleados particulares y obreros. (Véase en los Anexos, documento 9).

2) El que deroga la letra c) del artículo 6º de la ley N° 9.588, que creó el Registro Nacional de Viajantes. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Quedan para tabla.*

### Moción

Una del Honorable Senador señor Luis Felipe Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Magda Arce Fernández.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

### CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA DE BELGRADO.

El señor JARAMILLO. — Existe un acuerdo de la Conferencia Interparlamentaria, en el sentido de que los presidentes de las delegaciones que concurran a sus

reuniones den cuenta de la labor realizada. En tal virtud, solicito del señor Presidente se sirva recabar el acuerdo de la Sala, para que mañana, al comienzo de la sesión o antes de la hora de Incidentes, se me concedan treinta minutos, a fin de rendir cuenta de nuestra participación en la última reunión celebrada por la Conferencia, en Belgrado.

El señor GOMEZ. — También solicito que se me conceda tiempo para hacer uso de la palabra en esa oportunidad, para referirme a la misma materia.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Seguramente serán muy interesantes las observaciones que formulará el Honorable señor Jaramillo y, por cierto, también, las del Honorable señor Gómez. Sin embargo, soy contrario al sistema que se está poniendo en práctica, de dedicar el comienzo del Orden del Día, hora de trabajo del Senado, a materias ajenas a las consignadas en la tabla. Para eso está la hora de Incidentes.

Deseo que se respete estrictamente el Reglamento y no se transforme el Orden del Día, como ocurre con frecuencia, en tiempo destinado a pronunciar discursos más o menos interesantes.

El señor AHUMADA.—El Comité radical no tiene ningún inconveniente en que los Honorables señores Jaramillo y Gómez usen de la palabra en la sesión de mañana, el primero para dar cuenta de su misión como Presidente del Grupo Interparlamentario ante la Conferencia de Belgrado y el segundo para referirse a asuntos de su competencia. Me parece que de ninguna manera alteraremos el Orden del Día ni la seriedad del Senado con oír a tan ilustrados colegas.

El tiempo pedido por los señores Senadores puede concederse al final del Orden del Día.

El señor TOMIC.—Basado en la alternativa sugerida por el propio señor Jaramillo, considero que la Sala podría concederle media hora al comienzo de los Inci-

dentos de la sesión de mañana, para que, en su calidad de presidente de la delegación que asistió a la Conferencia Interparlamentaria, dé cuenta de lo acontecido en ella.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Era lo que iba a proponer la Mesa, o sea, conceder tiempo a los Honorables señores Jaramillo y Gómez al comienzo de la hora de Incidentes de mañana.

Además, los Comités liberal y radical disponen de 45 y 50 minutos, respectivamente, en ese tiempo, que también podrían ser utilizados por los señores Senadores.

El señor TOMIC.—Tengo mucho interés en escuchar al Honorable señor Gómez; pero Su Señoría podría ocupar la hora de Incidentes, ya que se referirá a otras materias.

El señor GOMEZ.—Mi intervención será sobre el mismo asunto que abordará el Honorable señor Jaramillo.

El señor TOMIC.—Entonces, nos corresponderá a numerosos Senadores intervenir al respecto. El Honorable señor Jaramillo expresa que el reglamento de la Conferencia Interparlamentaria exige que el presidente de una delegación dé cuenta de su cometido; pero a esa reunión hemos asistido alrededor de diez parlamentarios y cada uno de nosotros tendrá algo que exponer o informar; de manera que quienes no tenemos obligación de hacerlo de acuerdo con el reglamento de dicha Conferencia, podríamos usar el tiempo de los Incidentes que corresponda a nuestros respectivos partidos.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En consecuencia, el Honorable señor Jaramillo ocuparía el primer lugar de la hora de Incidentes de mañana, en el tiempo del Comité liberal.

El señor JARAMILLO.—Deseo dejar en claro que mi petición es para que se me conceda tiempo especial; no el correspondiente al Comité liberal.

El señor ZEPEDA (Presidente).—

Muy bien, señor Senador. El resto de los señores Senadores harían uso de la palabra en la hora de Incidentes.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DIA

### AUMENTO DE MONTO DE PREMIOS NACIONALES DE ARTE Y DE PERIODISMO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar de la tabla figuran los informes de las Comisiones de Hacienda y de Educación Pública, recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados que reajusta del monto de los premios nacionales de arte y periodismo.

La urgencia acordada para esta iniciativa venció el día 2 de enero, fecha en la cual no hubo sesión.

—*El proyecto aparece en el boletín L, de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página 223.*

—*Los informes figuran en los Anexos de las sesiones 25ª y 26ª, en 17 y 18 de diciembre de 1963, documentos N.ºs. 19 y 5, páginas 2049 y 2070.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente que el proyecto debe ser votado en el día de hoy.

En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.—No deseo intervenir para dar antecedentes sobre el proyecto, sino para solicitar, a algún señor Senador que participó en su estudio, que nos informe sobre cuál fue el criterio de la Cámara, al respecto, cómo se abordó el asunto en las Comisiones, etcétera. Luego, tendré mucho agrado en formular mis propias observaciones.

Eso es todo.

El señor TOMIC.—Como miembro de la Comisión de Educación, debo hacer presente que el fundamento sustantivo del proyecto corresponde a lo que ya fue discutido hace más de diez años al crearse estos premios: la conveniencia de estable-

cer un incentivo de carácter material para las labores creadoras o artísticas.

El proyecto, en sí mismo, es de una sencillez extraordinaria; se limita a aumentar el monto fijado en 1953 para los premios nacionales de literatura y de arte, ascendente a 300 escudos y 400 escudos, respectivamente, a 5 mil y 6 mil escudos, en cada caso. Es decir, en proporción aún inferior al aumento experimentado por el costo de la vida desde 1953 a la fecha.

Tales fueron las razones tenidas en cuenta por la Comisión de Educación para proponer el aumento de dichos premios.

El señor CASTRO.—¿Podría la Mesa o algún señor Senador informar a cuánto asciende en la actualidad el premio nacional de teatro?

El señor BARROS.—No existe.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El señor Secretario dará respuesta a su pregunta, señor Senador.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los premios se reajustaron en el año 1953. El de literatura se elevó a 300 escudos y el de arte a 400 escudos. Esas son las cantidades vigentes.

El señor CASTRO.—No. Lo que deseo saber es qué recompensa existe para quienes destacan en el teatro. ¿Hay premio especial para esta rama del arte?

El señor BARROS.—Está incluido en el premio nacional de arte.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Hay un premio de literatura y otro de arte.

El señor BARROS.—De la lectura y estudio del informe, he podido colegir que el premio nacional de arte se aumenta a 5 mil escudos, igual que el de literatura. Asimismo, se aumenta a 6 mil escudos el premio nacional de periodismo, el cual será repartido en cuatro especialidades: crónica, gráfico, redacción y dibujo periodístico. Esta última no existía antes; se agrega ahora.

Los Senadores del FRAP votaremos favorablemente el proyecto, pues lo estima-

mos de justicia ante el proceso inflacionario galopante que sufre el país.

Somos contrarios al centralismo. Por eso, apoyamos el proyecto en cuanto hace obligatorio que alguno de los premios de periodismo se asigne a las provincias. Por otra parte, se amplía la integración de la comisión que discernirá los premios de manera que no habrá controversias de ninguna especie, como las habidas cuando se otorgó el último premio de periodismo. Esa comisión, ampliada en la forma como se propone en el proyecto, no actuará directa ni indirectamente en contra de su otorgamiento, como en el caso del recaído en mi distinguido amigo el señor Francisco Le Dantec, decisión muy bien recibida en la provincia. Consideramos que el criterio con que se otorgará el premio será correcto. Por eso, aprobaremos el proyecto.

El señor LARRAIN.—La Comisión de Hacienda estudió detenidamente el alcance de este proyecto, y después de analizar el alza del costo de la vida habido en nuestro país desde 1953, año en que se fijó el monto de estos premios, llegó a la conclusión de que era necesario restituirles su valor adquisitivo. Para ello había que aumentar el premio nacional de arte a 5.000 escudos y el de literatura a 6.000, cifras que, más o menos, corresponden al valor adquisitivo que tenía el premio en 1953. Desde entonces hasta ahora el costo de la vida ha aumentado en más de veinte veces.

La Comisión estimó justa esta modificación y también la nueva distribución del premio de periodismo, el cual, como se ha expresado, se dividirá en premio nacional de crónica, de redacción, gráfico y un cuarto, agregado ahora, de dibujo periodístico. Este último, por la importancia que ha adquirido esa especialidad en la prensa nacional. La Comisión consideró igualmente equitativo el reajuste del valor de los premios. Por eso, aprobó por unanimidad el proyecto y pide a la Sala adoptar la misma resolución.

El señor CASTRO.—Al comienzo del debate, consulté a la Mesa respecto de lo que en la ley respectiva se dice con relación al teatro. Yo no tenía un criterio muy claro sobre si éste estaba o no estaba considerado dentro del premio nacional de arte. Estimo que en la distribución de este premio ha habido cierta injusticia con la gente de teatro, tal vez por ser ellos, dentro de un gremio de por sí un poco parias, extralimitadamente parias.

Estas razones me impulsan a consultar al Senado acerca de si, por ejemplo, sería reglamentariamente viable modificar el proyecto en el sentido de darle cierta retroactividad al nuevo premio de arte en favor de los tres o cuatro últimos discernidos.

Ocurre que, en cuanto se refiere al teatro, se ha premiado a hombres que entregaron toda su vida a la escena nacional. Citaré sólo dos nombres: Jorge Quevedo y Pepe Rojas. La recompensa que recibieron es insignificante en comparación con lo que ellos aportaron al teatro chileno; y no sólo a éste sino a la nacionalidad. Ya en otras ocasiones he hablado sobre la importancia que el teatro chileno tuvo, no sólo en la escena americana, sino aun en la española.

Jorge Quevedo y Pepe Rojas son personajes de la vida cotidiana. Lo dieron todo por prestigiar el teatro. Incluso aquel gran primer actor de las tablas españolas, Alejandro Flores, recibió un premio muy esmirriado; y a pesar de que parecía vivir en una especie de comedia ampulosa por lo que hacía e interpretaba en las tablas, la verdad es que a la postre su familia quedó en la inopia. Porque él lo entregó todo a esa inquietud.

Con Jorge Quevedo y Pepe Rojas ocurre algo, no sólo parecido, sino dramáticamente peor. Por eso, me atrevería a consultar si sería posible, por la unanimidad del Senado, aprobar una indicación en el sentido de que el premio nacional de arte tenga una retroactividad de tres o cuatro años para favorecer con la diferencia del



monto a quienes fueron agraciados durante ese lapso.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, Su Señoría puede formular la indicación; empero, ella debería ser resuelta en la presente sesión, pues se trata de un proyecto con plazo vencido. Por otra parte, es indudable que ella alteraría el financiamiento del proyecto; de manera que el señor Senador debería indicar la fuente de recursos para afrontar el mayor gasto.

El señor CASTRO.—Los miembros de la Comisión de Hacienda podrían informar si una modificación de esta naturaleza es factible de ser imputada al mismo financiamiento señalado en el proyecto del Gobierno.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se me acaba de hacer presente que en el ítem hay excedentes, de modo que la indicación de Su Señoría tendría financiamiento.

El señor CASTRO.—Entonces, no tendría necesidad de enviarla. Por la unanimidad del Senado, facultaríamos a la Mesa para redactar un inciso que considerara estas ideas.

El señor PABLO.—Desearía saber qué razones existen para reajustar con carácter retroactivo sólo los premios de teatro y no los demás.

A mi juicio, un beneficio de esa índole debe alcanzar a todos los premios.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa se limita a hacer presente que, reglamentariamente, puede formularse la indicación. El Senado resolverá si la acepta o no la acepta.

El señor CASTRO.—Continúo con el uso de la palabra.

En primer lugar, daré respuesta al Honorable señor Pablo.

No propuse que la retroactividad alcanzara también a los premios de periodismo, literatura, etcétera, únicamente porque la aprobación de tal idea resultaría impracticable, pues la fuente de financiamiento se agotaría. En cambio, destaqué el caso de los artistas de teatro, porque, como dije,

ellos forman en un gremio en el que son parias en exceso. Considero justo ayudar a este gremio tan dejado de la mano de Dios.

He puesto como ejemplo a dos hombres: Jorge Quevedo y Pepe Rojas. Ellos entregaron toda su vida al teatro y fueron premiados con una recompensa del todo exigua.

Por eso, una disposición como la propuesta significaría tender la mano a este sector tan desamparado. Se haría justicia a hombres que han contribuido al desarrollo cultural del país.

El señor PABLO.—Considero muy laudable el propósito de ayudar a un sector determinado, pero recuerdo el caso de Julio Barrenechea, Premio Nacional de Arte. Me resulta difícil pensar que en Chile los poetas se encuentren en situación económica muy holgada. De modo que, a mi juicio, si se quiere dar efecto retroactivo al galardón, bien; "A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga". Si es un poeta, que reciba el beneficio; si es hombre de teatro, también. Pero no puede ser favorecido un artista en desmedro de otros que han obtenido el premio en iguales condiciones. O el Senado se pronuncia respecto de todos o no lo hace para ninguno.

El señor TOMIC.—¿Me permite, señor Presidente? Quisiera formular una consulta. No sé si el señor Secretario de la Comisión de Hacienda está en situación de informar a cuánto asciende el excedente. Se ha hablado de retroactividad de tres o cuatro años.

El señor LARRAIN.—Con relación a la consulta formulada por Su Señoría, podría informar que la Comisión de Hacienda del Senado estimó que el financiamiento consignado en el proyecto que aumentó las rentas del personal de la Dirección del Trabajo dejaba excedente considerable. Pero el Ejecutivo vetó tal iniciativa, sobre la base de datos distintos de los que poseía la Comisión, por considerar insuficiente dicho financiamiento, y en el veto propuso uno mayor.

De manera que, en realidad, no hay

criterio muy claro para apreciar a cuánto asciende ese financiamiento, desde el momento que existen discrepancias al respecto entre el Congreso y el Ejecutivo.

En todo caso, la Comisión de Hacienda desechó el artículo aprobado por la Cámara de Diputados que establecía que el gasto del proyecto se imputaría a la ley de presupuestos a contar de 1964. Estimó la Comisión que no era financiamiento adecuado y lo modificó. Dispuso que el mayor gasto se cargaría a las mayores entradas que obtendría el fisco por el financiamiento otorgado a la ley que aumentó los sueldos al personal de la Dirección del Trabajo. Si bien no se sabe exactamente a cuánto ascenderá el exceso de financiamiento de esa ley, la Comisión de Hacienda lo estima suficiente para imputarle el gasto de once mil escudos a que se eleva el costo del proyecto en debate; pero no estaríamos en situación de precisar si daría margen para absorber, no ya once mil escudos, sino una suma tal vez varias veces superior. De ahí que una indicación como la propuesta debería estudiarse detenidamente por la Comisión de Hacienda.

En cuanto a la justicia del reajuste sugerido por el Honorable señor Castro, ella es evidente si se trata de establecerlo desde ahora y para lo futuro; pero si le damos carácter retroactivo, sin fijar límite, llegaríamos al absurdo de otorgar sumas alzadas por la desvalorización monetaria, aplicables a fechas diversas en que ésta no existía en igual proporción. En caso de acordarse efecto retroactivo, debería considerarse la situación de cada año, ya que es muy distinto el valor adquisitivo de un premio recibido hace varios, que el de uno de idéntico monto recibido en 1964. En fin, se presentarían una serie de problemas.

Tocante al aspecto reglamentario, se crearía otro problema: estaríamos dando reajuste a personas determinadas; ya no se trataría de un proyecto de ley ordinario, impersonal, como el sometido a nues-

tra consideración. Estaríamos dando un beneficio a determinadas personas, cuyos méritos no pongo en duda, desde el momento en que obtuvieron premios; pero se trataría, en la práctica, de un proyecto de ley de gracia, al que correspondería una tramitación especial.

Se presentarían —repito— varios problemas, que tal vez no podrían resolverse con facilidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa no tiene duda de que se trataría de un verdadero proyecto de ley de gracia, que requeriría votación secreta y tramitación especial, porque beneficiaría a personas determinadas.

El señor CASTRO.—Deseo dejar establecido esta tarde que las observaciones por mí formuladas han nacido espontáneamente, al calor de mi conocimiento del proyecto. Mis Honorables colegas saben que he estado en el extranjero tanto tiempo y no sabía de la existencia de este proyecto, que recién ahora he leído. Prueba de ello es que me he visto en la necesidad de consultar a la Mesa sobre el monto primitivo del premio. Incluso temo que, al dar retroactividad al beneficio de que se trata, en la forma propuesta, no se favorezca a todos los premiados, algunos de los cuales han muerto ya, como es el caso de algunas de las personas que he nombrado. Deseo, por lo tanto, que el Honorable señor Larraín y todos mis Honorables colegas estén seguros de que, al formular mi indicación, no he pensado en beneficiar a personas determinadas, sino, sencillamente, a un sector del gremio de los artistas que, me parece, ha dado mucho al país y nada ha recibido.

Es tanta la indiferencia de los sectores responsables del país hacia los artistas, que, como lo veremos en algunos momentos, el Senado deberá pronunciarse sobre el veto formulado por el Ejecutivo al proyecto de previsión para ellos, veto que, precisamente, viene a dar en la cabeza a esta gente que ha entregado toda su vida al

arte. Se trata de dar previsión a personas con treinta o cuarenta años de actividad teatral. Me adelanto un poco a la discusión de ese proyecto, a fin de demostrar que, al parecer, en las altas esferas sólo existe agrado por concurrir a las salas de espectáculos para disfrutar del drama, de la comedia o de la canción que pueden interpretar los artistas, pero no la intención de comprender el drama que va por dentro.

¿Qué incorporó la Comisión de Hacienda al proyecto de ley para los artistas? Fundamentalmente, una indicación de su Presidente, el Honorable señor Bossay, tendiente a permitir a los artistas que estuvieren en condiciones de probar que han trabajado treinta o cuarenta años o tuvieren sesenta y cinco de edad, acogerse a esta previsión. Debe tenerse en cuenta que el gasto correspondiente a tal indicación posee financiamiento en exceso para pagar ese beneficio. El Ejecutivo vetó el proyecto, pese a esa circunstancia y a que sus disposiciones contaron con el asentimiento de la Superintendencia de Seguridad Social. Este demuestra, no sólo incompreensión, sino hasta inhumanidad.

Me ha permitido plantear el asunto, no para que la caridad sea para todos, como creo haber oído al Honorable señor Pablo, sino sencillamente para reparar, en parte, la injusticia que en tal grado se ha cometido siempre con la gente de las tablas.

El señor TOMIC.—No sé si el Honorable colega insiste en su indicación. Acaba de manifestarnos que no está completamente seguro de si el proyecto alcanzaría a gente de teatro a quienes ha singularizado al presentar la indicación.

Me atrevería a sugerir una alternativa: que el Senado vote ahora mismo el proyecto, tal como viene...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Debe votarse ahora.

El señor TOMIC.—..., o bien, que

vuelva a Comisión para estudiar mejor el alcance de la indicación, tanto desde el punto de vista financiero como en lo referente a la finalidad perseguida por ella.

Participo de la opinión del Honorable señor Pablo en cuanto a no hacer discriminaciones en caso de acordarse efecto retroactivo. Y en este evento, no demos al proyecto tramitación de una ley de gracia, aunque, en el fondo, sería tal cosa.

Para terminar, me permito solicitar del Honorable colega que nos manifieste si insiste en su indicación. Si es así, en mi opinión el Senado no debería despachar el proyecto ahora mismo, sino enviarlo a Comisión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa ha hecho presente que la votación no puede ser postergada, porque el plazo está vencido. El proyecto debe ser despachado en la sesión de hoy.

El señor TORRES CERECEDA.—La-mento se esté despachando el proyecto con trámite de urgencia, lo que nos impide estudiarlo en forma más detenida. Lo digo porque, cuando era Presidente del Senado, me tocó presidir durante un año la comisión que otorga el premio a los periodistas, y me encontré, entonces, con una dificultad: este premio se da solamente a un periodista de crónica, a uno de redacción y uno gráfico, de manera que es muy difícil concederlo a abnegados periodistas de provincia que suelen ser, a a un mismo tiempo, dueños del periódico, redactores, cronistas, reporteros y, muchas veces, compaginadores.

Me parece que debiera crearse un premio especial para esos abnegados periodistas, que están contribuyendo a la cultura nacional, que están haciendo un esfuerzo para dar a conocer las noticias y opiniones al público de provincia. Al compararlos con los de la Capital, en lo tocante, por ejemplo, al premio de redacción, se hace difícil la competencia, porque los de Santiago son grandes periodistas dedicados únicamente a la literatura,

lo que les permite poseer mayor nivel intelectual y cultural que los de provincias.

El señor CASTRO.—A las atinadas observaciones de Su Señoría, quisiera agregar que, por desgracia, en los últimos años, el Premio Nacional de Periodismo, en las diversas especialidades, se destinó sólo a periodistas adictos al Gobierno. Muy rara vez ha recaído en un periodista que haya tenido una actitud política opositora, pese a que en el periodismo de oposición hay mucha gente de talento y capacidad que habría merecido sobradamente alguno de los premios. Por eso, creo que en la distribución de ellos ha habido algo de política oficialista, lo que ha opacado las distinciones recibidas por quienes fueron galardonados.

El señor TORRES.—Debo contestar al señor Senador que durante los años en que yo actué como miembro del jurado respectivo, no se tomó en cuenta para nada la situación política del periodista, sino, simplemente, su calidad de tal.

Recuerdo que premiamos a un distinguido periodista de Chillán caracterizado, precisamente, por los antecedentes que yo estaba señalando. Se trataba de un periodista de provincia que debía hacer grandes esfuerzos, incluso de orden material, difíciles de subsanar, para tener su diario a tono con los deseos del pueblo de esa localidad y con las exigencias culturales correspondientes. Prescindimos, al conferirle el premio, de si era o no era periodista de oposición al Gobierno.

Por lo expuesto, insisto en mi idea de que, ojalá, se aproveche esta oportunidad para hacer justicia también a los abnegados periodistas de provincias, para quienes el premio es más bien un estímulo, por cuanto el valor del mismo no significa gran cosa en el aspecto económico.

No sé si podría obtenerse el retiro de la urgencia, a fin de estudiar mejor en la Comisión todas las ideas sustentadas en el plano del periodismo a que me estoy refiriendo y en el plano del arte a

que aludió, con buen acopio de antecedentes, el Honorable señor Castro.

Por lo expuesto, formulo indicación previa para que la Mesa gestione el retiro de la urgencia del proyecto, sin perjuicio de que la Comisión lo despache cuanto antes, como es costumbre hacerlo, a fin de no retardar su tramitación, ya que nada lo justifica.

El señor LARRAIN.—Yo desconozco antecedentes sobre injusticias cometidas en el pasado al discernirse estos premios. En consecuencia, no me puedo pronunciar al respecto.

En todo caso, estoy en situación de informar al Senado que el proyecto en debate establece un jurado que será quien otorgará los premios, jurado que constituye garantía por la calidad de las personas que lo integran. Si ha habido injusticias —repito que no la conozco—, en lo futuro no las habrá, pues basta leer la composición del jurado para tener la seguridad absoluta de que serán consideradas todas las ideas esbozadas esta tarde. Dicho jurado estará integrado por el Presidente del Senado, por el Presidente de la Cámara de Diputados, por el Rector de la Universidad de Chile, por el Presidente del Colegio Nacional de Periodistas, por los Presidentes Regionales del Colegio de Periodistas de Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Osorno y por el Presidente del Círculo de Periodistas de Santiago. Esta sola enunciación es suficiente para dejar demostrado que dicho jurado tendrá oportunidad de conocer las aspiraciones, no sólo de algún grupo centralista, como se ha dicho, sino de los periodistas de todo el país, ya que estarán representados, y con un número importante de representantes, los Consejos Regionales del Colegio de Periodistas de distintas zonas. Además, los otros miembros del jurado son personas cuya imparcialidad nadie podría desconocer, como los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, el Rector de la Universidad de Chi-

le y el Presidente del Colegio de Periodistas. Creo que esta sola composición, eminentemente técnica y relacionada con los gremios a los cuales se otorgará el premio, es garantía más que suficiente de que se escucharán todos los anhelos expresados y no se perseguirán afanes centralistas o regionalistas, pues esas personas están por encima de tales circunstancias.

Estimo que la iniciativa en debate permite atender a la situación mencionada por el Honorable señor Torres y es garantía de que los premios serán otorgados con toda justicia.

El señor QUINTEROS.—Este es el primer proyecto que figura en la tabla, y debe ser el de más fácil despacho, pues aparece en primer lugar; pero en torno de él se está suscitando un debate de cierta extensión.

Deseo saber qué haremos frente a lo propuesto por los dos informes que los señores Senadores tienen a la mano: los de las Comisiones de Hacienda y de Educación Pública. De ellos se desprende que hay una diferencia grande entre los montos de los respectivos premios. Los que corresponden a los artistas, destinados a actores y personas que trabajan en los teatros, se mantienen todavía en la suma de 300 escudos, fijada por la ley 11.479, de 31 de diciembre de 1953. El premio de periodismo, dividido en tres partes, asciende, en virtud de la misma ley, a 400 escudos, y el premio nacional de literatura fue elevado, por ley dictada en 1959, a 5 mil escudos. Evidentemente, entre éste y los otros existe diferencia considerable. El proyecto en debate aumenta el de 300 escudos a cinco mil, cantidad que corresponde actualmente al premio de literatura. Y eleva el premio de periodismo a 6 mil escudos.

Por otro lado, el Honorable señor Castro nos ha propuesto que los agraciados en los últimos años con el premio de arte, quienes recibieron sólo 300 escudos,

puedan, mediante efecto retroactivo del proyecto, completar la suma de 5 mil escudos.

Estimo que el Honorable señor Larraín tiene razón —me parece que la Mesa también lo declaró— en el sentido de que tal procedimiento contribuiría a agraciar a determinadas personas. El año pasado, por ejemplo, los señores Rojas y Quevedo recibieron 300 escudos de premio en su calidad de actores, y sucederá que en el próximo año un actor será premiado con 5 millones de pesos. Es evidente que los señores Rojas y Quevedo pensarán que habría sido más conveniente para ellos no haber percibido el premio el año pasado. Me doy cuenta perfectamente de la injusticia que aquí se advierte. Pero ignoro cuál sería el procedimiento adecuado para resolver el problema, sobre todo, sin enviar el proyecto a Comisión, pues debe establecerse el financiamiento, a fin de solventar un gasto inmediato, por una sola vez, al aceptar la idea del Honorable señor Castro. Estimo que, para tal efecto, deberíamos fijar una fecha determinada, y aumentar el premio a 5 mil escudos desde el 22 de agosto de 1959, porque en esa fecha, por la ley 13.363, se aumentó a esa cantidad el premio de literatura.

Pero podrían producirse otras dificultades. Si alguno de los beneficiados con el efecto retroactivo hubiere fallecido, habría, incluso, un problema de sucesión o de herencia, a fin de repartir ese dinero.

Me limito a exponer la situación, porque, francamente, no advierto en este momento cómo podríamos resolver el asunto en esta sesión.

Deseo preguntar a la Mesa si existe la posibilidad de volver la iniciativa a Comisión, a fin de estudiarla con calma. El señor Presidente me indica en este momento que no. En tal caso, cada uno deberá votar en la forma que juzgue conveniente, tanto respecto del proyecto como de la indicación presentada.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a los señores Senadores, se aprobará en general el proyecto.

El señor CASTRO.—Con la indicación que he formulado.

El señor ZEPEDA (Presidente).— No, señor Senador. Se aprobaría en los términos propuestos por la Comisión y después se votaría la indicación de Su Señoría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Gómez ha formulado indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo ... —Sustitúyese el artículo 24 de la Ley N° 12.045, de 11 de julio de 1956, por el siguiente:

“Artículo 24.—Los Consejos Regionales respectivos podrán otorgar autorización para ejercer hasta por dos años, prorrogables, la profesión de periodistas a personas que lo soliciten para actuar como tales en ciudades con menos de 200 mil habitantes.

“Estas personas serán inscritas en un Registro Especial de “Auxiliares del Periodismo”, que llevará cada Consejo Regional. La autorización se mantendrá por el tiempo indicado y siempre que la persona autorizada ejerza la profesión en la ciudad de residencia al presentar la solicitud respectiva.

“Para pedir esta autorización el interesado deberá acreditar ser mayor de 18 años de edad, haber cursado a lo menos cuarto año de Humanidades o estudios equivalentes, no hallarse actualmente procesado, ni haber sido condenado por crimen o simple delito.

“Las personas que actualmente gozan del permiso señalado en el artículo 24 de la ley 12.045 continuarán usufructuando de las prerrogativas que le da tal calidad hasta la expiración del plazo de la autorización concedida”.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La Mesa estima inadmisibles estas indicaciones, por no tener relación con la idea central del proyecto. En consecuencia, no la puede someter a votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Indicación del Honorable señor Castro, “para que el Premio de Arte se considere con efecto retroactivo hasta cinco años atrás y se pague a los favorecidos la diferencia”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La votación debe ser secreta, por las razones indicadas.

El señor QUINTEROS.—Sin perjuicio de la forma de votación, me atrevo a sugerir al Honorable señor Castro que, en lugar de limitar la retroactividad a cinco años, se aplique hasta el 22 de agosto de 1959, fecha en que se aumentó el Premio Nacional de Literatura y se produjo el desnivel entre ambos galardones. Así, el efecto retroactivo sería de cuatro años.

El señor CURTI.—Es igual.

El señor TOMIC.—Es un año menos.

El señor QUINTEROS.—No soy ingeniero, pero desde 1959 a 1963 van sólo cuatro años.

El señor CURTI.—Cuando se apruebe la ley, ya serán cinco.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

En atención a que los premios ya han sido otorgados y aunque no se dan nombres en esta oportunidad, es evidente que la indicación beneficia a personas determinadas. En consecuencia, la votación debe ser secreta, de acuerdo con el procedimiento de las pensiones de gracia en cuanto a quórum.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Si se considera que se trata de una pensión de gracia, debe aplicarse el procedimiento respectivo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se está adoptando el procedimiento reglamentario.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—En ese caso, debe haber informe de

Comisión y cumplirse una serie de trámites. Creo que el procedimiento que está adoptando el Senado es ilegal.

El señor LARRAIN.—Si se considera que se trata de una pensión de gracia, debe cumplirse con otros requisitos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 10 balotas blancas y 11 negras.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

**COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS.**

**MODIFICACION DE LA LEY Nº 7.758.**

El señor FIGUEROA (Secretario). — Figura a continuación el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se modifica la ley Nº 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Este asunto no tiene informe de Comisión y ha sido incluido en la tabla por tener urgencia reglamentaria vencida y, además, la constitucional expira en dos días más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor TOMIC.—Deseo informar de dos hechos a la Sala.

Primero, que el Colegio de Ingenieros Agrónomos tiene varias observaciones que formular con respecto al proyecto. Sus representantes fueron escuchados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, con anterioridad al pronunciamiento de la Cámara; pero en los últimos días —entiendo que a mis Honorables colegas les habrá ocurrido lo mismo—, he recibido minutas con observaciones al texto aprobado por la Cámara.

El segundo hecho es el siguiente: solicité del señor Secretario los antecedentes relativos a la urgencia, y me informó que, a su vez, en el Ministerio le expresaron que era intención del Ejecutivo retirarla, a fin de que el proyecto pueda discutirse

con más latitud. Si así fuere, sería preferible dejarlo para la sesión de mañana, a fin de que el Ejecutivo materialice el retiro de la urgencia.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En efecto, señor Senador, la Oficina Relacionadora de la Presidencia de la República hizo presente a la Secretaría que retiraría la urgencia en el día de hoy. Por desgracia, hasta este instante no ha llegado el oficio respectivo. Por ello, la Mesa debió colocar en tabla el proyecto, dado que mañana vence el plazo constitucional.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Con seguridad el oficio llegará hoy o mañana.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— No tengo inconveniente en aceptar la prórroga por 24 horas para estudiar el proyecto; por lo demás, las modificaciones a la ley que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos se arrastran desde hace 15 ó 20 años en la Cámara y el Senado.

Al igual que mi Honorable colega señor Tomic, me hice eco de la solicitud del Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Ojalá pudiera reunirse la Comisión de Legislación en el día de mañana, antes de la sesión, a fin de que, una vez estudiadas las diversas modificaciones, nos ilustre en la discusión particular de un proyecto que reclama un gremio prestigioso y respetado por todos los sectores del país.

—*Queda pendiente para la sesión de mañana.*

**PLANTAS DE INSTITUCIONES SEMIFISCALES.**

**VETO. PREFERENCIA.**

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para escuchar al señor Ministro del Trabajo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Ruego al señor Presidente tener la bondad de recabar el asentimiento unánime de la Sala para incluir en la Cuenta de hoy, eximir del trámite de Comisión y tratar en la sesión de mañana las observaciones del Ejecutivo al proyecto despachado por el Congreso Nacional, sobre reestructuración de las instituciones semifiscales. El veto llegó a la Cámara de Diputados, la cual lo acaba de despachar, y ahora se encuentra en el Senado.

Se trata de observaciones muy breves.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para eximir del trámite de Comisión, agregar a la Cuenta y tratar en la sesión de mañana las observaciones del Ejecutivo al proyecto mencionado por el señor Ministro.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El señor Ministro ha solicitado incluir las observaciones en la Cuenta de hoy y tratarlas sin informe de Comisión. Pero si ésta tiene tiempo hasta mañana para informar, bien haría en aportarnos algunas ideas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Son dos observaciones, creo.

El señor SCHWEITZER (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—Son tres.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se ha modificado la proposición del señor Ministro, en el sentido de enviar las observaciones a Comisión y tratarlas en la sesión de mañana, con informe o sin él.

Si le parece a la Sala, se procedería en la forma indicada.

El señor RODRIGUEZ.—Con mi abstención.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado, con la abstención del Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—¡Preveo las persecuciones políticas que habrá con motivo del despacho de este proyecto!

#### REPRESENTANTES DEL SENADO ANTE LA EDITORIAL JURIDICA DE CHILE.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde elegir representantes del Senado ante el Consejo de la Editorial Jurídica de Chile.

La votación se había fijado para las cinco de la tarde.

El señor QUINTEROS.—Ya pasó la hora.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Estábamos terminando el despacho de un proyecto.

El señor QUINTEROS.—Dejémosla para mañana.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se encuentra pendiente desde hace mucho tiempo.

La votación debe ser unipersonal, por cédula.

El señor MAURAS.—¿Quiénes son los actuales representantes?

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Senador don Humberto Alvarez y el ex Diputado don Luis Undurraga.

El señor QUINTEROS.—¿Quiere decir la Mesa que cada Senador vota por una sola persona?

El señor TOMIC.—Es decir, se vota por un nombre.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Sí, señor Senador, y las dos personas que obtengan las más altas mayorías quedan elegidas.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Se han recibido 23 cédulas y se encuentran presentes en la sala 25 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Yo no he votado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tampoco lo hizo el Honorable señor Sepúlveda.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: por el señor*



*Humberto Alvarez, 8 votos; por el señor Luis Quinteros, 8 votos; por el señor Luis Undurraga, 7 votos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Que-  
dan elegidos, en consecuencia, los Hono-  
rables señores Alvarez y Quinteros.

El señor CURTI.—¡Los señores Alva-  
rez Quinteros vuelven a la comedia...!

El señor QUINTEROS.—¡Allá no se  
editan obras de Ingeniería...!

#### REORGANIZACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
A continuación corresponde discutir el  
proyecto de la Cámara de Diputados que  
reorganiza el Ministerio de Obras Públi-  
cas. Consta de 120 artículos y no ha sido  
informado por la Comisión. Su urgencia  
constitucional vence el día 10 del mes en  
curso, es decir, en tres días más.

La Secretaría del Senado se puso en con-  
tacto con la Oficina Relacionadora de la  
Presidencia de la República, y ésta quedó  
en que la urgencia se retiraría en el día  
de hoy.

—*Se acuerda dejar la discusión del pro-  
yecto para la sesión de mañana, en espera  
del oficio del Ejecutivo con que comuniqué  
el retiro de la urgencia.*

#### CONVENIO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE CHILE Y FRANCIA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
A continuación, corresponde tratar un in-  
forme confidencial de la Comisión de Re-  
laciones Exteriores recaído en el Convenio  
de Cooperación Técnica y Científica con-  
certado entre Chile y Francia.

La Comisión propone aceptar el proyec-  
to de acuerdo, ya aprobado por la Cáma-  
ra de Diputados.

—*El proyecto y el informe figuran en  
los volúmenes III y IV de la legislatura  
292ª (mayo a septiembre de 1963), pági-  
nas 2552 y 3837.*

—*El nuevo informe no figura en Ane-  
xos, por ser confidencial.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
Hago presente a los señores Senadores  
que, de darse lectura al informe, sería  
preciso declarar la Sala en sesión secreta.

El señor CASTRO.—¿Cuál es la situa-  
ción reglamentaria de este proyecto, se-  
ñor Presidente? ¿Tiene urgencia?

El señor MAURAS.—Fue enviado nue-  
vamente a Comisión, de manera que ésta  
es la segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
El proyecto está informado. Sólo por eso  
está en tabla, pero no tiene urgencia.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Enton-  
ces, debe figurar en tabla y podemos vo-  
tarlo en la presente sesión.

El señor CASTRO.—Deseo solicitar que  
el Senado se reúna en sesión especial pa-  
ra tratar, no sólo lo concerniente al pro-  
yecto en debate, sino todo cuanto se refie-  
ra a las relaciones entre nuestro Gobier-  
no y el de Francia.

Por eso, pido al Senado postergar el  
conocimiento de esta materia, a fin de que  
se cite a una sesión especial con el objeto  
señalado y se invite al Ministro de Rela-  
ciones Exteriores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
Si los señores Senadores lo estiman con-  
veniente, podría aceptarse la indicación.

El señor MAURAS.—¿Cuál es la situa-  
ción reglamentaria de este proyecto, señor  
Presidente? ¿No volvió a Comisión una  
vez ya?

El señor FIGUEROA (Secretario).—  
El proyecto fue informado por la Comisión  
respectiva. Después, por acuerdo de la  
Sala, volvió a Comisión para nuevo infor-  
me. No se trata del segundo informe.

El señor MAURAS.—O sea, estaríamos  
tratando el proyecto como si hubiera ido  
una sola vez a Comisión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—  
No tiene urgencia; de manera que los se-  
ñores Senadores pueden decidir lo que es-  
timen conveniente respecto de la indica-

ción formulada por el Honorable señor Castro.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, señor Presidente? En una oportunidad anterior, precisamente en los días en que se planteó una iniciativa del Gobierno francés con relación al uso de ciertas bases para hacer experiencias de orden atómico en el Pacífico...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente, una vez más, que, en caso de tratarse el proyecto, la Sala deberá constituirse en sesión secreta.

El señor SEPULVEDA.—Deseo dar una explicación, pues se ha preguntado por la situación reglamentaria del proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por eso, insisto en hacer presente a los señores Senadores que, si se va a dar alguna información que afecte al proyecto, sería previo declarar la Sala en sesión secreta.

El señor SEPULVEDA.—Me parece que procede la sesión secreta para toda la tramitación del proyecto.

El señor RODRIGUEZ.—A mi juicio, la intervención del Honorable señor Sepúlveda, para recordar lo ocurrido en una sesión pública anterior, no tiene atinencia con el carácter secreto de la sesión. Incluso, deseo intervenir en esa sesión secreta, no sobre el contenido del informe.

El señor SEPULVEDA.—El hecho de ser confidencial el informe es, precisamente, la razón tenida para traerlo nuevamente a la Sala. En consecuencia, estimo conveniente constituir la en sesión secreta, a fin de poder recordar los antecedentes.

El señor CASTRO.—Insisto en mi petición, señor Presidente.

El señor MAURAS.—Deseo referirme a la indicación del Honorable señor Castro.

Me parece que podríamos entrar al estudio del proyecto en sesión secreta, como ha señalado el señor Presidente, sin per-

juicio de acoger la petición del Honorable señor Castro para analizar las relaciones de Chile con el Gobierno francés en términos generales. La iniciativa en debate es muy específica y consiste, como se deduce de su lectura, en aportes del Gobierno francés de ciertos elementos técnicos para realizar estudios muy interesantes. En consecuencia, estimo que lo uno puede hacerse sin perjuicio de lo otro.

Pienso que deberíamos despachar el proyecto y acoger la indicación del Honorable señor Castro, con el objeto de hacer un estudio más a fondo de la situación política internacional de Chile.

El señor CASTRO.—Como respuesta al Honorable señor Maurás, deseo insistir en que, en el último tiempo, se han producido hechos muy importantes, por no decir graves, respecto de la posición del Gobierno francés acerca de sus experiencias nucleares en el Pacífico. El mismo tono de aquél para responder a nuestra Cancillería, sencillamente nos alarma. Por eso, aunque se trate de un proyecto muy específico, como dice el Honorable señor Maurás, o, por muy intrascendente que sea cualquiera iniciativa relacionada con Francia, es parte importante de un todo que se refiere a nuestras relaciones con el Gobierno de aquel país.

Yo no deseo entrar a conocer ni una línea de este convenio, sin la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que nos informe sobre todos estos aspectos, que me parecen sumamente graves y que determinarán nuestra conducta respecto del proyecto en debate.

Por eso, insisto en mi petición: posterguemos el estudio del proyecto, y que el Senado celebre una sesión especial a fin de tratar esta materia y todo lo referente a nuestras relaciones con Francia, y para oír al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nada más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Requiero el asentimiento unánime de la

Sala para aprobar la indicación del Honorable señor Castro, en el entendido de que, si es aprobada, la Mesa quedaría autorizada para fijar la fecha de la sesión.

No hay acuerdo.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor CASTRO.—¿Me permite?

Solicito segunda discusión para el proyecto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, puede hacerlo Su Señoría. En todo caso, quedaría pendiente la segunda discusión. La primera debe realizarse. No puede haber votación, pero la discusión se inicia.

El señor TORRES.—Es la votación la que queda pendiente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El artículo 110 del Reglamento dice: "Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado, cuando lo requiera un Comité".

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor CASTRO.—Hay otros proyectos en tabla y éste no tiene ningún apremio. Además, un Comité ha pedido segunda discusión. Suspendamos todo tipo de debate y dejemos pendiente la segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por eso requerí el asentimiento unánime de la Sala y no hubo acuerdo.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Su Señoría puede ofrecer por dos veces consecutivas el uso de la palabra, cerrar el debate y dejar pendiente la segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Esperaba que la Sala se constituyera en sesión secreta para proceder en esa forma, señor Senador.

Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor LARRAIN.—Algún miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores

podría explicarnos cuál es el alcance del proyecto.

El señor PABLO.—Que quede pendiente la segunda discusión.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Se podría dar una mayor información durante la segunda discusión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se constituye la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.32.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.43.*

#### PREVISION DE LOS ARTISTAS. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informes de las Comisiones de Trabajo y Hacienda recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre previsión de los artistas.

—*Las observaciones y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 13ª y 26ª, en 19 de noviembre y 18 de diciembre de 1963, documentos N°s 2, y 5 y 6, páginas 1281, 2079 y 2080.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera observación consiste en suprimir el inciso segundo del artículo 1º.

La Cámara de Diputados aprobó la supresión. La Comisión de Trabajo y Previsión Social recomienda, por unanimidad, adoptar idéntico acuerdo.

—*Se aprueba la observación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La segunda incide asimismo en el artículo 1º del proyecto y consiste en la supresión, en el inciso tercero, de la frase: "con certificados emanados de los respectivos sindicatos, asociaciones o agrupaciones con personalidad jurídica".

La Cámara rechazó este veto e insistió en la aprobación del texto primitivo. La

Comisión de Trabajo sugiere aprobar la observación.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

El señor RODRIGUEZ.— En la Comisión de Trabajo, voté en contra de la observación formulada por el Ejecutivo, porque, a mi juicio, ella vulnera los beneficios que concede este proyecto, al impedir que exista tuición directa, de parte de los sindicatos y organizaciones gremiales de los artistas, en la aplicación de tales beneficios. En efecto, el inciso segundo del artículo 1º disponía que también quedarán afectas a la presente ley las personas que obtengan sus principales medios de subsistencia de otras actividades artísticas similares o afines a las mencionadas en el inciso anterior, siempre que acrediten dicha actividad artística con certificado que emitirá el sindicato respectivo”.

Al desaparecer tal disposición y ser eliminada, en el inciso tercero, la exigencia de dicho certificado, puede ocurrir el hecho de resultar favorecidos elementos ajenos al gremio de los artistas, en contravención al espíritu que ha tenido el legislador.

Las organizaciones sindicales de los artistas nos han pedido de manera insistente el rechazo de la observación en debate. Por fortuna, así lo hizo la Cámara de Diputados. Y, por las razones aducidas, solicito de mis Honorables colegas reafirmar en el Senado la posición asumida por esa Corporación.

El señor PABLO. — Los Senadores de estas bancas votaremos también en favor del criterio de la Cámara.

El señor MAURAS.—Igual cosa haremos los Senadores radicales.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Y también los comunistas.

El señor ZEPEDA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para rechazar esta observación e insistir en el precepto primitivo?

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La tercera observación consiste en aumentar, en la letra a) del artículo 2º, del 10% al 15% de la renta declarada por los artistas, la imposición personal de éstos.

La Cámara de Diputados aprobó este veto, y la Comisión propone adoptar igual temperamento.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En el mismo artículo 2º, el Ejecutivo propone agregar, en la letra d), la siguiente frase: “sobre el valor de la transacción”.

La Cámara de Diputados aceptó la observación, y la Comisión también propone acogerla.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La quinta observación consiste en la agregación de una letra nueva al artículo 2º, para establecer un impuesto del 3% del valor de las entradas de los espectáculos cinematográficos.

La Cámara de Diputados la aprobó. Por su parte, la Comisión de Trabajo, con los votos de los Honorables señores Barrueto y Letelier y la oposición del Honorable señor Rodríguez, recomienda desaprobar este veto. La de Hacienda también lo rechazó.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

El señor LARRAIN.—Deberíamos acoger la recomendación, para impedir el alza de las entradas a los espectáculos cinematográficos.

Entiendo que la Comisión de Hacienda rechazó el veto en esta parte por estimar financiado el proyecto con los recursos ya acordados, sobre todo con el aumento de las imposiciones, del 10% al 15%. No habría, pues, conveniencia ni necesidad de aprobar la observación, que aumenta innecesariamente el precio de los espectáculos antedichos y, con ello, uno de los rubros del costo de la vida.

—*Se acuerda rechazar la observación e insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La sexta observación consiste en modificar, en el artículo 3º, mediante el reemplazo de diversas letras, el sistema de distribución de los recursos entre los diversos fondos de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

La Cámara de Diputados aprobó el veto en esta parte, y la Comisión, por unanimidad, recomienda igual resolución.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el artículo 4º, la observación consiste en agregar una frase final al inciso primero, para salvar una omisión.

La Cámara aprobó la observación, y la Comisión de Trabajo sugiere adoptar igual temperamento.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el artículo 7º, el Ejecutivo propone agregar dos incisos finales.

La Cámara aprobó el veto. Igual proceder recomienda la Comisión.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La última observación consiste en suprimir el artículo 2º transitorio.

La Cámara rechazó esta observación e insistió en el texto primitivo. La Comisión del Senado, en cambio, recomienda aprobar el veto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor CASTRO.—Es conveniente que la Sala tenga en cuenta algunos antecedentes. La Comisión de Trabajo informó favorablemente la observación del Ejecutivo, y la de Hacienda dijo que no tenía nada que ver con esta materia y ratificó lo obrado por aquélla.

Por otro lado, cuando la Comisión de Trabajo votó este proyecto, sólo estaban presentes los Honorables señores Felipe Letelier y Aniceto Rodríguez y, como es usual en las actividades legislativas, el Honorable señor Barrueto, quien debió ausentarse de la sala en esos momentos, dejó

su voto en poder del Honorable señor Letelier. Por conocer yo la ecuanimidad y espíritu de justicia del Honorable señor Barrueto, estoy seguro de que, de haber conocido la amplitud del asunto, habría votado por el mantenimiento de este precepto.

En el proyecto sobre previsión de los artistas, éste es el artículo que encierra, usando un término apropiado para ellos, mayor emoción y espíritu de solidaridad humana. Se trata de permitir, a los artistas que tenga más de 65 años de edad y comprueben más de 30 años de labor, obtener el beneficio de la jubilación. Esto no favorecerá a más de cuarenta o cincuenta personas.

El artículo tuvo origen en indicación del Honorable señor Luis Bossay y, primitivamente, la Comisión de Hacienda tuvo a bien aprobarlo, en virtud de existir financiamiento en exceso para el gasto que significa.

Los artistas, en una actitud que yo aplaudo, han dicho que prefieren no tener previsión si este artículo no es aprobado. Por una razón muy sencilla: ellos quieren que este proyecto constituya una ayuda para gente que ha entregado su vida a esta actividad. Es un bello gesto, digno de aplauso. No olvidemos que valores que levantaron la escena chilena murieron en la más absoluta inopia. ¡Para qué hablar de Bührle, de Elena Puelma, Olga Donoso, de Díaz, del recordado personaje de nuestra infancia, del toni Chalupa; para qué nombrar al toni Chorizo, al extraordinario Juan Pérez Berrocal, al mismo Pedro Sienna!

De tal manera que este artículo, como digo, tiene gran contenido de emoción. Los representantes de este gremio que han venido a hablar conmigo, me han traído un antecedente que da material para una novela: el del toni Chorizo. Este artista, que trabajó durante 50 años en los circos chilenos, llevando sana alegría a niños y adolescentes, y que debió irse al Brasil a ga-

nar el pan que no encontraba aquí, ha debido ser traído de vuelta al país, a pasar los últimos días de su existencia, atacado por el cáncer.

Este artículo viene a poner un poco en resguardo a estos profesionales, que, repito, no pasan de cuarenta o cincuenta.

Por eso, me permito solicitar al Honorable Senado que, confirmando lo obrado por la Cámara de Diputados, rechace el veto del Ejecutivo e insista en mantener este artículo.

Era cuanto quería decir.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente a los señores Senadores que sólo quedan tres minutos para el término de la hora y que ha pedido la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Que se vote, señor Presidente.

El señor MAURAS.—Estamos todos de acuerdo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se votará de inmediato la observación.

Acordado.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor VON MÜHLENBROCK.—Por el alcance de tipo humano que tiene este artículo transitorio, voto que no.

El señor LARRAIN.—Votaremos negativamente la observación, fundados en las razones expuestas. Pero, al mismo tiempo, quiero dejar establecido nuestro anhelo de que el reglamento respectivo salve muchos vacíos en que incurre la legislación que en este momento está aprobando el Congreso. Por ejemplo, aquí se determina que los artistas que acrediten haber desarrollado a lo menos durante treinta años algunas de las actividades indicadas en el artículo 1º, podrán acogerse a los beneficios de la jubilación. El tenor literal de esta norma es de extrema vaguedad, y resulta evidente que, si se aplica con criterio amplio, podría conducir a muchos abusos y permitir la jubilación, por el resto de sus días, con tres sueldos vitales mensua-

les, de personas desvinculadas de toda labor artística o que se han dedicado a esta actividad sólo de manera esporádica.

Deseo dejar bien en claro el espíritu con que estamos aprobando esta disposición, pues una aplicación amplia de ella, como digo, podría dar lugar a la comisión de muchos abusos, situación contraria a los propósitos del Congreso.

El Parlamento entrega al Gobierno el ejercicio de la facultad reglamentaria, para que, en virtud de ella, éste pueda establecer restricciones y límites, a fin de garantizar que quienes se beneficien con esta jubilación hayan trabajado efectivamente en las actividades señaladas en el artículo 1º, en forma continua y permanente. O sea, se trata de favorecer a quienes en realidad sean acreedores a dicho beneficio, sin que baste un simple certificado de haber desempeñado una labor esporádica hace veinte o veinticinco años.

Repito que mi deseo es dejar perfectamente establecido que ése es el espíritu de la disposición, a fin de impedir que algunas personas impetren en forma, inmerecida las ventajas que ella establece. Queremos ayudar a quienes realmente han brindado en estas tareas lo mejor de su espíritu, como dijo el Honorable señor Castro; en una palabra, a quienes son acreedores a este beneficio.

—*Se acuerda rechazar la observación e insistir en el criterio del Congreso.*

El señor RODRIGUEZ.—Al término de la discusión de este proyecto, que ha terminado con el rechazo del veto del Ejecutivo al artículo 2º transitorio, debo mencionar, entre los actores de teatro que recordaba el Honorable señor Castro, a Rafael Frontaura, una de las personas que se beneficiarán con este precepto. Frontaura es un artista de gran calidad y jerarquía, que no tenía hasta el momento ningún beneficio previsional. Asimismo, evoco a todos aquellos antiguos y meritorios personajes que han actuado en los escenarios chilenos.

Además, deseo manifestar mi compla-

cencia personal, porque, como miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, contribuí modestamente a la aprobación de un régimen previsional que constituirá un beneficio de carácter social para los actores de teatro, cine, radio y televisión, artistas circences, animadores de marionetas y títeres, artistas de ballet, cantantes y coristas, directores y ejecutantes de orquestas, coreógrafos, apuntadores, folkloristas, traspuntes y escenógrafos, autores teatrales, libretistas y compositores.

Nuestro partido siempre estuvo presente en los debates de la Comisión de Trabajo, en la cual también representé a los miembros del Frente de Acción Popular. Hemos cumplido cabalmente con este esforzado y meritorio gremio.

Era cuanto deseaba señalar.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIO

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficio.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se enviarán dichos oficios, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios que se acuerda enviar son del tenor siguiente:*

**DESPOJO DE TERRENOS A POBLADORES DE CABILDO, ACONCAGUA OFICIO.**

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Tierras y Coloni-

zación exponiéndole que una delegación de pobladores de Cabildo, provincia de Aconcagua, me ha dado a conocer que el señor Alcalde de este lugar está restando terrenos a sus legítimos poseedores para hacer nuevos lotes, y con criterio político, entregarlos a recomendados suyos.

De acuerdo con la denuncia, se pedirá al señor Ministro adoptar las medidas correspondientes, a fin de que el Departamento de Bienes Nacionales de ese Ministerio, con los suficientes elementos de juicio, proceda a evitar la consumación de estos hechos, y a la vez, que se sirva informar en qué condiciones puede un Gobernador o Alcalde proceder en la forma expuesta.”

**CAMINO DE PENCAHUE, GUALLECO, PALHUEN Y TABUNCO, TALCA. OFICIO.**

Del señor Correa:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva destinar los recursos necesarios para la terminación del camino de Pencahue, Gualleco, Palhuén y Tabunco, como medio de unir Curepto con Talca, capital de la provincia.”

**RECURSOS PARA EL INSTITUTO DE LA VIENDA RURAL. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que, con cargo al 2 por ciento constitucional, se sirva poner a disposición del Instituto de la Vivienda Rural, ex Fundación de Viviendas de Emergencia, los recursos necesarios para la construcción de quince habitaciones que fueron destruidas por un incendio en fecha reciente, y ocupada por gente menesterosa, de la ciudad de Curepto.

Como consecuencia de que no hay ahí Cuerpo de Bomberos, aquellos pobladores, junto con perder sus modestas viviendas, se encuentran hoy día en situación desesperada.”

**CLINICA TRAUMATOLOGICA DE LA CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO EN OSORNO. OFICIO.**

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la continuación de las obras de construcción de la Clínica Traumatológica de la Caja de Accidentes del Trabajo en la ciudad de Osorno.”

**CAMINO DE PUERTO CISNES A ESTANCIA CISNES, EN AISEN. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva acoger lo más pronto posible la petición de un numeroso grupo de vecinos y obreros de Puerto Cisnes, provincia de Aisén, para que se destinen F<sup>o</sup> 40.000 para la construcción del camino desde Puerto Cisnes a la Estancia Cisnes, por tratarse de una obra muy necesaria para el desarrollo de las actividades económicas de la zona y para dar trabajo a los cesantes que existen en aquella Población.”

**PAGO DE REAJUSTE A PERSONAL EN RETIRO DE FAMA E. OFICIO.**

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, exponiéndole que la ley N<sup>o</sup> 15.249, de 23 de agosto de 1963, concedió un reajuste de 25,5% a los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas, reajuste al cual tiene derecho, según lo estableció la misma ley, el personal en retiro de FAMA E que tiene más de 20 años de servicios.

Se van a cumplir ya cuatro meses desde la publicación de la ley citada y el personal en retiro de FAMA E aún no recibe su beneficio, pese a que él se encuentra totalmente financiado y ha sido cancelado a

principios de noviembre a todo el personal militar.

Los decretos de pago respectivos han sido enviados a la Contraloría en pequeños grupos, muchos de los cuales han sido ya tramitados totalmente, y no hay razón alguna para postergar su cumplimiento. Sin embargo, se ha dicho a los interesados que la cancelación sólo se hará con el pago de las pensiones del mes de enero de 1964, es decir, alrededor del 10 de febrero próximo.

De acuerdo con los antecedentes dados, cabe solicitar al señor Ministro adoptar las medidas correspondientes, a fin de que se realice el pago antes de las próximas fiestas de Pascua y Año Nuevo, lo que constituye una justa y humana aspiración de los interesados; o bien, en el menor tiempo posible.”

**FALTA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES DE PROVINCIA DE ATACAMA. OFICIO.**

Del señor Chelén:

“Al señor Ministro de Obras Públicas haciéndole presente la gravedad que encierra el agudo problema de abastecimiento de agua potable en casi todas las ciudades y localidades de la provincia de Atacama y en forma especial el que se refiere al Puerto de Chañaral y Pueblo Hundido, lo que hace necesario que a la brevedad se realicen serios estudios tendientes a dar solución definitiva a este problema.

Conforme a los informes de ingenieros y técnicos, no hay otra solución definitiva que no sea la de traer el agua directamente de la Cordillera, lo que implica una fuerte inversión, que las respectivas municipalidades no pueden afrontar, por lo que se hace necesario que la Dirección de Obras Sanitarias considere en su presupuesto la realización de esta obra.

Por consecuencia de la falta de agua en estas regiones, los respectivos pueblos ca-



recen de los servicios sanitarios más indispensables, lo que agudiza aún más el problema, ya que es ostensible el aumento de población por las faenas mineras.

Por los cuantiosos intereses que la Gran Minería del Cobre tiene en esa provincia, viable sería la participación en esta obra de la Andes Copper Mining Co., de acuerdo con el Gobierno de Chile.

Finalmente, es necesario dejar constancia que, de subsistir este problema, la población de la provincia de Atacama, en especial la de Chañaral, se verá abocada a graves epidemias y trastornos que es preciso prevenir y evitar."

**INDUSTRIA DE MAQUINAS DE COSER EN ARICA. OFICIO.**

Del señor Gómez:

"En la revista "Política, Economía y Cultura" (P. E. C.), que dirige el Sr. Marcos Chamudes (volumen IV de la cuarta semana de diciembre de 1963), en un artículo titulado "El Artículo 32, las Universidades, las máquinas de coser y los hermanos Gómez", en el cual se me alude, se hace algunas aseveraciones acerca de una industria de máquinas de coser que existe en el Departamento de Arica.

Al tenor de tales aseveraciones y con el propósito de que el H. Senado y la opinión pública estén correctamente informados, ruego al Sr. Presidente elevar, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que recabe del Departamento correspondiente un informe sobre los siguientes puntos relacionados con la industria aludida:

a) si ha cumplido o no las exigencias que el Ministerio de Economía debió imponerle en su decreto de autorización y si, en su concepto, le es aplicable el calificativo de "callampa" (vocablo empleado por la revista P. E. C.);

b) si ha tenido o no dificultades en su desarrollo y cuáles serían esas dificultades;

c) en qué ha consistido su beneficio de tipo aduanero;

d) si su existencia ha podido perturbar de alguna manera reñida con la leal competencia la instalación de una industria similar en cualquier punto del territorio;

e) si el producto que elabora es de importación general permitida o no;

f) si el producto fuese de importación general permitida, que indique qué cantidad se ha armado en Arica y con qué costo en divisas extranjeras y qué cantidad se ha importado por todas las aduanas del país y con qué costo en divisas extranjeras;

g) en qué condiciones se ha hecho y se hace la importación del producto a través de todo el país; a qué precio en relación con el producto similar elaborado en Arica y en qué condiciones de tributación aduanera y adicional;

h) si se han concedido otras autorizaciones por el Ministerio de Economía en el mismo rubro y cuál es el grado de desarrollo de las industrias;

i) si ha habido otros intentos de instalación de industrias similares en el país, en qué fechas y cuáles serían los motivos de no haberse instalado."

**INCLUSION DEL LICEO DE HOMBRES DE RANCAGUA EN PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA 1964. OFICIO.**

Del señor Jaramillo:

"Al señor Ministro de Obras Públicas acompañándole los siguientes antecedentes relacionados con el Liceo de Hombres de Rancagua:

Como es de su conocimiento, la construcción del edificio de este Liceo sólo se ha realizado en una parte, a saber, los pabellones de salas de clases y talleres de Artes Manuales, faltando: a) el pabellón que comprenderá los gabinetes y otras salas especiales; b) el pabellón para administración (oficinas), biblioteca y otras salas, y c) el Internado. De estas tres reparticiones, la primera se hace indispensable para el mejor desarrollo del aspecto docente y es absolutamente necesario que

su construcción no se siga aplazando; asimismo, es necesario el pabellón que comprende las oficinas. Respecto del Internado, su construcción puede admitir aún alguna espera, por cuanto no hace mucho tiempo fue reparado el sector antiguo que ocupa.

En el plan del Ministerio de Obras Públicas para 1964, se consultaba la reanudación de la construcción, interrumpida desde hace más de dos años, y se habían destinado E° 50.000; sin embargo, he sido informado de que, por reducción que se haría del presupuesto de este Ministerio, habría peligro de que este Liceo fuera excluido. Ante esto, ruego encarecidamente al señor Ministro disponer que se mantenga a este Liceo en el plan, aunque se consulte con poco presupuesto. Esto dejaría opción para tratar de lograr el incremento de los fondos a través del Ministerio de Educación en base a la ley 11.766."

**RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA N° 27, DE BUCHOCO, EN CAÑETE, ARAUCO. OFICIO.**

Del señor Pablo:

"Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva considerar, en el presupuesto de 1964, la reconstrucción de la Escuela N° 27, de Buchoco, departamento de Cañete, incendiada el año 1958.

La reconstrucción del citado plantel educacional es de urgente necesidad en consideración a que numerosos niños se encuentran sin instrucción por carecer de escuela. Esta situación ya ha sido representada en otras ocasiones sin resultado alguno."

**INCLUSION DE PARRAL Y SAN RAFAEL EN PLAN EXTRAORDINARIO DE CORVI. OFICIO.**

Del señor Tarud:

"Al señor Ministro de Obras Públicas, para solicitarle que en su carácter de Presidente del Honorable Consejo de la Corporación de la Vivienda, tenga a bien pe-

dir al señor Vicepresidente Ejecutivo se practiquen cuanto antes los estudios correspondientes para incluir a la ciudad de Parral, en la provincia de Linares, y San Rafael, en la Provincia de Talca, en el próximo Plan Extraordinario de Construcciones de la Institución, por cuanto es de urgencia resolver el grave problema habitacional que afecta a estos pueblos.

En un reciente informe enviado por la Gobernación de Parral al Comité Provincial de Desarrollo de Linares, se establece que no menos de 348 familias viven en condiciones subhumanas y que es aún mucho mayor el número de ellas que quedó sin recursos como consecuencia del terremoto de mayo de 1960. Aún siguen prestando servicio en este pueblo las 539 casitas de emergencia que construyó la Gobernación y que es necesario reemplazar."

El señor MAURAS.—¿Terminó el Orden del Día?

El señor CASTRO.—El Honorable señor Rodríguez ha dicho algo que me mueve a expresar algunas observaciones.

El señor PABLO.—¡A mí también!

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tendría que haber acuerdo unánime de la Sala para concederles la palabra, señores Senadores.

El señor CASTRO.— Con el acuerdo unánime de la Sala, se me podrían conceder dos minutos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor PABLO.—No fundé el voto, señor Presidente. Podríamos decir algunas palabras. ¡Cómo no se nos va a dejar hablar! Podrían concedérsenos hablar algunos minutos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Sala, por acuerdo unánime, rechazó el veto.

Además, no hubo acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Castro.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 18.03.*

—*Se reanudó a las 18.32.*

El señor TORRES (Presidente).— En el tiempo del Comité Comunista, ofrezco la palabra.

#### LEVANTAMIENTO DE VIA FERREA ENTRE ARAUCO Y CARAMPANGUE.

El señor CORVALAN (don Luis).— Señor Presidente, en los últimos días, las primeras páginas de los diarios y las radioemisoras de todo el país, se han preocupado de incidentes calificados como más o menos graves, producidos en la provincia de Arauco, más concretamente, en la cabecera del departamento del mismo nombre.

El pueblo de Arauco, encabezado por sus autoridades edilicias, por el alcalde señor Yuri y los regidores, se han opuesto al levantamiento de la línea férrea que une esa ciudad con Carampangue.

El Gobierno autorizó a la Empresa de Ferrocarriles del Estado para efectuar dicho levantamiento, a fin de construir, en el mismo tramo que ella ocupa, un camino que una a los pueblos nombrados. Se aduce, por parte del Gobierno, que el ferrocarril de Carampangue a Arauco deja pérdidas.

Junto con el Diputado Leoncio Medel, representante de la provincia de Arauco, y del señor Jorge Montes, Diputado por Concepción, estuvimos el sábado en la mañana en el Ministerio del Interior. El señor Sótero del Río, después de algunas averiguaciones telefónicas, nos informó que este ferrocarril deja un déficit anual de treinta o cuarenta mil escudos. En comunicación dirigida por el Subsecretario de Transportes al Honorable señor Pablo, se sostiene que la pérdida que habría arrojado dicha explotación, en 1962, es del orden de treinta y dos mil escudos y fracción.

Nos agregó el señor Ministro del Interior que dejar este ferrocarril en buenas condiciones de funcionamiento requiere efectuar cambios en la enrielladura, construir un puente y algunas alcantarillas todo lo cual representa una inversión cercana a los mil cuarenta millones de pesos.

Sostiene el Gobierno que esta medida que comento favorece a Arauco y concretamente a su población; pero lo extraño es que ese pueblo, es decir, los presuntos favorecidos con tal medida, se oponen terminantemente a ella. En esa actitud, como dije, son acompañados por sus autoridades edilicias, al extremo de que se han originado algunos incidentes.

Nosotros somos partidarios de la rentabilidad de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Lo somos de que cada tramo ferroviario pueda tener más ingresos que egresos, pero estimamos que no se puede hacer abstracción de otras consideraciones y razones. En este caso preciso, nos parece que la pérdida de treinta o cuarenta mil escudos anuales es pequeñísima, máxime si se tiene presente que en otras obras no tan urgentes ni tan justificadas, se invierten cuantiosos recursos. Hace poco el Congreso aprobó subvenciones por más de trece mil millones de pesos, no obstante no ser muchas de ellas, como se dijo, del todo correctas.

A todo lo anterior hay que agregar las molestias e inconvenientes que esta medida significará para la población de Arauco. En la Cámara, el Diputado señor Leoncio Medel, representante de nuestro Partido por esa provincia, señaló que los pasajes de ese ferrocarril valen \$ 450, mientras que los de microbuses cuestan \$ 900.

Se trata de millares de personas de modestos recursos, muchos de ellos comerciantes, que deben viajar entre Carampangue y Arauco.

Además, el Diputado señor Medel hizo una denuncia grave, a mi juicio, en orden a que habría una empresa particular

interesada en impulsar esta medida del Gobierno.

Por otra parte, debo agregar el hecho de que el Ejecutivo ordenó procesar, de acuerdo con la ley de seguridad interior del Estado, al alcalde y los regidores de Arauco. El municipio de esa ciudad está constituido por una mayoría que no es precisamente de Izquierda, sino de partidos de Gobierno.

Poseo muchísimos antecedentes sobre la materia, pero no deseo ocupar todo el tiempo de que dispone nuestro Comité, pues mi Honorable colega el señor Contreras Labarca se referirá a otro problema que consideramos tanto o más serio y grave que éste.

Para terminar, dejo constancia de nuestra protesta por la actuación del Ejecutivo al adoptar una resolución que merece la total resistencia de los interesados. Ha procedido sin escuchar razones ni buscar una solución armónica. Su actitud culminó con la aplicación de la ley de seguridad interior del Estado a las autoridades edilicias de Arauco.

Por último, declaro, en nombre de los Senadores comunistas, que la población de Arauco y sus autoridades municipales cuentan con nuestra plena solidaridad.

Nada más.

#### POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, angustiosa inquietud e irritación conmueve en estos momentos al país y a los hogares de la inmensa mayoría de la población, con motivo de una arrolladora marea de alzas en los precios de los artículos más indispensables para la alimentación y vestuario, en los alquileres, tarifas, fletes, etcétera.

Esto ha venido a degradar, todavía más, las insoportables condiciones de vida y de trabajo de las masas laboriosas de las ciudades y de los campos, ya agobiadas por la intensificación de la explotación, la cesantía y los despidos.

#### *Especulación desenfrenada.*

La especulación más desenfrenada que se enseñorea en el país —índice de la inmoralidad de las clases gobernantes— constituye audaz desafío a la paciencia de los consumidores, quienes reclaman en vano la adopción de medidas adecuadas para evitar tantos males que *aniquilan las fuerzas del trabajo, perturban los hogares y, sobre todo, destruyen la infancia.*

Pan, carne, azúcar, aceite, papas, verduras y frutas alcanzan precios que sobrepasan los niveles ya muy elevados consignados hasta ahora por las estadísticas oficiales, notoriamente insuficientes, y afectan en términos inaguantables a los presupuestos familiares de la gente modesta.

La falta de pan o su venta a alto precio o en condiciones nocivas, ha provocado, con razón, indignación y cólera en las dueñas de casa, que se encuentran inermes y desamparadas ante los desmanes del monopolio panadero de Santiago.

La Federación de Obreros Panificadores ha denunciado públicamente la conducta incalificable de ese monopolio, y señalado, además, que éste aprovecha la ocasión para lanzar a la cesantía a centenares de trabajadores.

#### *La ola de alzas crece.*

Frente a esta situación desesperante, ¿qué actitud adoptan las autoridades?

Los encargados de abordar el problema y resolverlo conforme al interés general, demuestran indolencia manifiesta, pues se dedican a anunciar estudios que debieran estar confeccionados hace tiempo o bien adoptan medidas ineficaces que sólo conducen a aumentar los daños que sufre la población.

Y no faltan quienes pretendan arrojar la culpa de estos hechos sobre los comerciantes minoristas y detallistas, aun cuan-

do se sabe que muchos dueños de almacenes, de carnicerías y otros, están arruinándose o se hallan muy cerca de la quiebra. Tampoco faltan los que pretenden atribuir esta situación, con sarcasmo irritante, a los propios consumidores.

El resultado es que *la ola crece y los delincuentes disfrutan de plena impunidad*.

### *Inflación galopante.*

La situación se ha tornado tan grave y peligrosa, que pocas son las personas que no comprenden la necesidad urgente de afrontarla con rapidez y a fondo.

Incluso el Presidente de la República, siempre tan optimista respecto de los beneficios de su política, ha debido hacerse cargo de ella en su último mensaje al país.

Dijo, fría y encuetamente:

“Nadie puede desconocer el hecho innegable y doloroso del alza considerable experimentada por el costo de la vida”.

Esa confesión es una lápida sobre el régimen actual y los partidos que lo apoyan, y confirma las críticas que el FRAP y la Oposición han formulado con insistencia en el curso de los cinco largos años de gobierno de los gerentes.

Próximo a terminar el período de su mandato, el señor Alessandri deja el país devorado por un proceso inflacionista galopante que siembra en todos los sectores populares las más terribles angustias y privaciones.

### *Agresión al nivel de vida.*

En vano, en plañidero mensaje de Año Nuevo, se dedica a exhibir numerosos antecedentes con los cuales pretende justificar el desastre que afronta el país.

No cabe duda de que el señor Presidente de la República no logrará convencer a nadie con sus argumentos —ya conocidos y tantas veces repetidos— los cuales reiteradamente han sido desvirtuados por nuestro partido y otras colectividades.

La verdad es que el pueblo se da cuenta de que es víctima de una cruel agresión a su ya bajo nivel de vida y que la causa fundamental de este atentado es la política antipopular implantada, en pugna con las conveniencias nacionales.

El país está en crisis; el caos económico predomina en las actividades económicas de la nación.

Afrontar esa crisis con maniobras puramente monetarias conforme a la receta del Fondo Monetario Internacional, no constituye solución adecuada. Y afrontarla con el sacrificio de sueldos, salarios y pensiones, conduce a la restricción del mercado interno y, por lo tanto, ahonda el desbarajuste.

A la carestía se agregan los salarios de hambre y la desocupación, como consecuencia de la clausura de fábricas y empresas; la disminución de actividades industriales, agrícolas y mineras; la liquidación del ferrocarril de Carampangue, por ejemplo, al cual se acaba de referir el Honorable señor Corvalán, y muchos otros hechos. A todo ello se añade la desesperación de las familias que no encuentran establecimientos para asegurar la educación de sus hijos.

En 1963, el alza del costo de la vida llegó al 45,4%, según datos oficiales; pero no hay duda de que fue superior, como lo prueba la experiencia de cada trabajador.

Ese enorme porcentaje absorbió buena parte de los reajustes insignificantes conquistados por algunos sectores de asalariados de los sectores público y privado, mediante duros y esforzados combates de clase.

Pero una enorme porción de trabajadores no disfrutó siquiera de dichos reajustes, o fueron burlados por patrones inescrupulosos.

### *Nuevas tragedias en 1964*

¿Qué ocurrirá en 1964?

El Gobierno ha anunciado un reajuste

de sueldos y salarios; pero no sería sensato suponer que respecto de él aplicará un criterio distinto del que se ha puesto en práctica durante cinco años, o sea, dicho reajuste será inferior al verdadero índice del alza al costo de la vida.

Permitásenos dejar constancia de nuestra protesta por la maniobra efectuada en detrimento de los trabajadores, al influir mañosamente sobre el índice del alza del costo de la vida en 1963, no sólo mediante los ardides ya conocidos que lo adulteran, sino en especial mediante el traslado de alzas del año 1964.

En efecto, el Presidente de la República reconoce que tiene en sus manos *peticiones de "centenares de empresarios de las más distintas actividades que reclaman alzas de precios"*; y no cabe duda de que tales peticiones serán acogidas con benevolencia por el Gobierno, como ha sido norma sistemática hasta ahora.

Mediante esa maniobra el Gobierno ha acumulado deliberadamente los factores determinantes que darán *impulso colosal, en el curso de 1964, a la inflación, y ellos serán causa de nuevos atentados contra las condiciones de vida de vastos sectores de la población, aparte de conducir todo eso a una nueva devaluación monetaria.*

No puede ser más penosa la perspectiva que se presenta a quienes viven de un sueldo, salario o pensión. Sus dificultades y privaciones se acrecentarán. En cambio, las utilidades y privilegios de los multimillonarios, los bancos y monopolios nacionales y extranjeros irán en constante ascensos. Los consumidores perderán decenas de miles de millones de pesos por las alzas; los monopolios ganarán sumas siderales, que les permitirán derrochar dinero a manos llenas en lujos y, además, financiar holgadamente la caja electoral de su candidato a la Presidencia de la República.

#### *La respuesta de las masas*

La resistencia contra el ataque de los

especuladores y de los monopolios está desarrollándose en todo el país. La Unión de Mujeres está movilizand o amplios sectores femeninos, en defensa de sus hogares e hijos. La CUTCH organiza, orienta y dirige la acción de la clase obrera. Los partidos populares están cumpliendo sus deberes con el pueblo. La acción de masas contra la inflación, la carestía y en defensa del nivel de vida de la población está, pues, en marcha y habrá de tomar grandes dimensiones y tenacidad.

Todos los sectores se dan cuenta de que detrás de esta ola de alzas se ocultan turbios fines políticos.

#### *Turbios objetivos reaccionarios.*

Un diario que refleja las opiniones y los planes de los círculos más reaccionarios escribió hace unos tres días:

"Creemos necesario no dejar que transcurra esta oportunidad para hacer ver que en los obstáculos y fracasos a que hace mención el Excelentísimo señor Alessandri (en su mensaje de año nuevo), existe *el agravante de la forma en que funciona el mecanismo institucional*".

Y más adelante agrega:

"Si ahora se observan fallas graves, pese a las mejores intenciones y a la capacidad individual del Jefe del Estado, *ello es el resultado de una cuestión de régimen, a cuya corrección debe acudir sin demora*, para evitar que en el porvenir se malogre la tarea de otros Gobiernos".

No se necesitan mayores comentarios para subrayar el hecho de que las fuerzas reaccionarias del país quieren aprovechar la desesperación y angustia que crea la vida cara en el seno de amplias masas, para llevar a cabo sus propósitos de implantar un régimen personal y despótico que repugna a la conciencia de la mayoría de la nación.

*Elevar el nivel de la lucha.*

Por esto, las acciones de masas dirigidas contra los efectos de la política nefasta del Gobierno en favor de los privilegiados no pueden estar desligadas de la batalla general por un cambio de fondo en la estructura.

La sesión plenaria del Comité Central del Partido Comunista celebrada en diciembre último, subrayó a este respecto:

“Por experiencia propia, los trabajadores han llegado a la conclusión de que la lucha por las reivindicaciones inmediatas es indispensable como una manera de defender sus intereses también inmediatos de la explotación patronal, de la carestía de la vida y otros males del régimen capitalista. Pero esta misma experiencia les indica que esta lucha reivindicativa no basta, puesto que, poco después de lograr algunos objetivos económicos, algunas victorias parciales, su situación tiende de nuevo a empeorar, porque los que tienen la sartén por el mango vuelven a la carga y consiguen otra vez deteriorar la situación de los trabajadores. Cada vez es más clara, entonces, la necesidad de un cambio político, la necesidad de desplazar del Poder a las actuales clases dirigentes y de conquistar un Gobierno Popular, a fin de dar una solución de raíz a los problemas que afligen a la mayoría de la población. En otros términos, cada día se hace más claro el hecho de que la verdadera solución de los problemas de las masas está íntimamente vinculado a las transformaciones económicas, sociales y políticas que Chile necesita para terminar con el subdesarrollo, la miseria, la escasez, la carestía, el desempleo”.

Para finalizar, pues, estas palabras, manifestamos nuestra protesta por la conducta del Gobierno, responsable directo de las alzas que sufren las masas, y expresamos nuestra plena solidaridad con la

acción popular para dar a la grave crisis y carestía actuales la solución que conviene al país.

**ALZA DEL PRECIO DEL PAN**

El señor BARROS.— Deseo aprovechar los escasos minutos que restan al Comité Comunista para reafirmar lo ya expresado por el Honorable señor Contreras; y sean mis breves palabras la expresión de una nueva protesta.

Quiero esta tarde levantar mi voz rebelde para referirme al problema del pan.

Si existe un tema que se remonta a los albores de la humanidad, es precisamente aquel que incide en la alimentación diaria de los hombres. Sin quererlo, troyanos y troyanos, creyentes y ateos, “urbi et orbi”, cotidianamente repetimos aquellas sentencia secular: “el pan nuestro de cada día”.

¡Cuando en los estudios primarios se nos hablaba del maná, aquel sustancioso rocío con que el pueblo de Israel se alimentaba en el desierto; cuando ya los estudios avanzados de botánica en la Escuela de Medicina nos explicaban los diferentes tipos de este pan hebraico o del Sinaí —como se lo llamaba—, de Australia, del Cáucaso o de la Calabria; cuando este carbohidrato se consagraba en el cuerpo de un hombre o se digería en el intestino de un niño, siempre estuvo presente la sentencia eterna: “el pan nuestro de cada día”.

Sí, señor Presidente, de cada día y no del día por medio ni de una vez a la semana.

¿Por qué? Sencillamente, porque el pan es un derecho natural. Es el derecho del hombre a la vida, a su desarrollo.

Los que, inbuidos en las disciplinas dietéticas del hombre cualquiera, del “uomo qualunque” de que hablan los italianos, podemos apreciar toda la gama de mise-

ría fisiológica que produce el hambre, estamos en condiciones de poder asimilar aquellos conceptos tan profundos, tan llenos de verdad, que encierran las páginas de Josué de Castro, cuando aquel economista, antropólogo y médico está penetrando en el cuerpo y alma del hombre famélico.

¿Acaso deseamos crear en la humanidad razas de "ponies humanos", desnutridos, pigmeos físicos y mentales, porque a un grupo de comerciantes se le ocurre reducirles las raciones calóricas?

¿No saben, acaso, que en las tumbas faraónicas y en los restos pompeyanos sepultados por el Vesubio están el pan y el trigo, el símbolo de una raza donde la gramínea surge en gloria y majestad?

¿Acaso el pan no está junto al vino para demostrar que en el banquete de la vida son estas dos substancias, estos dos alimentos los que hacen más grata la convivencia humana?

No me voy a remontar al Pan de la mitología griega, dios de los pastores y de los rebaños, porque quiero descender al pan de la realidad chilena. Ausencia de pan significa lisa y llanamente Hambre, con mayúscula.

Y decir hambre es decir tendencia a la ferocidad, a la idea obsesiva que en ningún momento debe ser la directriz única de la humanidad: comer.

Porque ya lo sabemos: "No sólo de pan vive el hombre".

Chile, país donde la productividad agrícola podría alcanzar límites insospechados; donde resulta un anacronismo establecer año a año convenios con los Estados Unidos para adquirir de ellos excedentes agrícolas que estamos en situación de producir, excepto algodón; Chile, país digno de alimentar a 20 millones de bocas, ha llegado a la paradoja de haber aumentado su producción triguera y haber restringido su consumo de pan.

"El pan nuestro de cada día" —repi-to— es el pan nuestro del día por medio,

es el pan nuestro de una vez por semana.

El movimiento se prueba caminando. Veamos: observemos a esos pobrecitos industriales del pan repletos de millones de pesos, hinchados como sanguijuelas, mientras disminuyen su gramaje para extraer el céntimo de aquellos que sostienen que el pan es un derecho natural.

Leamos los titulares de la prensa de hoy: "Intervención militar en industria del pan". "400 pesos por kilo exigen los industriales". "Pidieron nueva alza del pan". "En la copia feliz del Edén suben el pan, el aceite, las papas, la carne y los arriendos".

Y aquellos hombres con sentimientos subterráneos, para no dar el brazo a torcer, expenden marraquetas semicocidas, para que pesen más, sin importarles el estómago de la población ni la grave dispepsia de los niños, quienes, en la creencia de estar consumiendo pan, en realidad ingieren engrudo.

¿Hasta cuando no se pensará en la chilenzación del pan?

Hay molinos y panaderías a granel en Chile, sin control alguno, donde los delincuentes que expenden pan a media cocción andan libres. Andan libres, sí, porque los campeones de la "libre empresa" los defienden; porque los "pulpos" que nada quieren saber de la chilenzación de industrias vitales los protegen; porque estos señoritos, que el franquismo nos endilgó para que chuparan la sangre de los chilenos, jamás fueron llevados a la frontera para que saborearan el pan amargo del trabajo y del exilio.

Algún día los grandes burladores de impuestos, los que hicieron la América esquilmando al famélico pueblo de Chile, tendrán que arreglar las cuentas con ese mismo pueblo que contribuyeron a hambrrear, cuando no a envenenar. Tienen, desde luego, un aviso. Sepan: la Justicia llega, aunque tarde.

He dicho.



**ATAQUES DE PRENSA CONTRA EL SENADOR  
VON MÜHLENBROCK**

El señor VON MÜHLENBROCK.— Lamento tener que usar esta alta tribuna para un asunto personal, pero me veo obligado a ello.

Un político, un parlamentario, no es dueño de su vida pública ni privada y debe responder de sus actos ante la opinión nacional.

Nosotros somos quienes mayor confianza y fe debemos inspirar. De nuestra corrección y prestigio depende el prestigio del Parlamento chileno.

He sido injuriado y calumniado en una revista que circula a lo largo del país, y, como Senador del Partido Liberal, debo refutar y desmentir el ataque, probar la falacia y la insidia de la calumnia junto con reclamar el castigo de los culpables.

Antes que nada, mi protesta, mi ferviente protesta, dicha con amargura, dolor y desaliento. ¿Qué clase de periodismo es éste, señor Presidente y Honorable Senador? ¿Qué forma de prensa ésta que miente, falsea y difama a sabiendas, con premeditación, en fraude fabricado, en bien dirigida y meditada tergiversación de hechos?

Me duele por el periodismo chileno. Yo fui periodista durante doce años. Me formé en esa profesión admirable que cumple una misión trascendente y noble. Siempre me he considerado un periodista más, un defensor de sus derechos y de su jerarquía. Pero hay quienes aprovechan el periodismo para hacer el mal, para morder a mansalva, para destruir y demoler, para tergiversar y engañar, para crear el caos y arruinar reputaciones.

Así me ha ocurrido a mí, señor Presidente, que fui periodista, que soy hombre que cree haber observado siempre los rigurosos cánones de la ética y la honradez. Mi mayor orgullo es poder alzar mi frente sin temor y sin miedo ante mi patria y mi partido, ante los miles de hombres y

mujeres que, por creer en mí, me hicieron Senador de la República.

*La Revista "Izquierda".*

Cual sería mi asombro cuando me impusieron de una información a toda página, con una enorme fotografía mía, publicada por la Revista "Izquierda", en su número 13, de fecha 18 de diciembre de 1963, que sólo ayer llegó a mis manos gracias a un amigo que la leyó y tuvo la gentileza de enviármela.

¿Qué dice la información, señor Presidente?

Con un enorme título a todo lo ancho de la página, expresa: "*Lo compró con la Reforma Agraria*". En seguida: "*Senador Liberal tiene fundo que llega a Argentina*".

"Mucho se habló, aunque ahora hay silencio absoluto en la materia, de la Reforma Agraria que había "impulsado y obtenido" el actual Gobierno del señor Alessandri. Se publicó en muchos *órganos de publicidad que la tierra sería redistribuida y que al auténtico trabajador de la tierra le serían entregados predios para que la hiciera producir*.

"*"Izquierda"* está en condiciones de demostrar ahora, que ello sólo fue un volador de luces, destinado a desviar la atención del trabajador agrícola y *al mismo tiempo permitir que los grandes terratenientes aumentaran sus posesiones y se desprendieran —a buen precio— de los campos que no les servían, los que fueron comprados por el Estado*.

"La reforma agraria de los ricos, queda al descubierto con la expensión desmedida de Julio von Mühlenbrock, *que de quinientas hectáreas de terrenos, pasó en agosto de 1962 a ser propietario de un fundo que en dos límites llega a la República Argentina, con un total de cinco mil hectáreas, es decir, diez veces más de lo que tenía*.

“Así se distribuye la tierra entre la gente que labora la tierra.

“El señor Julio von Mühlenbrock, domiciliado en Santiago, calle Felipe II número 4219, hizo una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno el 2 de mayo de 1962 (*precisamente cuando el Gobierno anunciaba su reforma agraria*), ante el notario Raúl González Bécar, por la cual su fundo de 500 hectáreas quedó aumentado a 5.000 hectáreas. Para ello pagó dos mil escudos en dinero efectivo e impuestos por la suma de escudos 196,35. Ese mismo mes, ese mismo día y ese mismo año, en Santiago un obrero debía pagar la suma de diez mil escudos por obtener una casa con dos dormitorios, una cocina, un baño y un comedor. Es decir, von Mühlenbrock obtenía por la quinta parte del valor de una casa económica 4.500 hectáreas de terreno en el sector de las tierras más productivas del país, en el Departamento de Río Bueno y en la comuna de Lago Ranco.

“En esa escritura a que nos referimos, se establecieron los siguientes límites para el nuevo fundo del señor Julio von Mühlenbrock, domiciliado en Santiago: *por el norte*, Río Cohuahue, hasta su nacimiento cerca del Portezuelo de Lago Hermoso y línea que desde el nacimiento de este río llega hasta el Portezuelo del Lago Hermoso, con la inclinación norte, suficiente para completar las cinco mil hectáreas. *Sur*: Línea límite con la República Argentina. *Este*: Límite con la República Argentina, y *Oeste*: terrenos de don Enrique Gunther Heuser.

“Los terrenos que ahora son de von Mühlenbrock son parte de la reforma agraria que se aprobó en los fundos Hueinahue y Rupumeica en la zona de Río Bueno”.

Así termina la información, señor Presidente. Y en seguida, con habilidad de periodista, en la misma página, se titula una segunda información, sobre una materia totalmente distinta a esta inciden-

cia, a fin de provocar un contraste violento y eludir, al mismo tiempo, mayor responsabilidad, junto con rehuir la correspondiente sanción. Se publica “*Para campesinos solo miseria*”. ¡Léase arriba: “*Senador Liberal tiene fundo que llega a Argentina*”, y abajo, en la misma página, como continuación de lo mismo, sin tener relación alguna: “*Para campesinos sólo miseria*”. Tal es el efecto de los titulares.

¿Qué se ha buscado con esta información? Creo que los propósitos perseguidos son claros. Antes que nada, desprestigiar la reforma agraria realizada por los partidos democráticos de Chile. Mostrarla como una burla, un instrumento con el que unos pocos lucran mientras millones padecen miseria. En seguida, desprestigiar a la Corporación de la Reforma Agraria como institución, presentándola ante el país como un organismo sin moral, foco de negociados de terratenientes que han aprovechado la oportunidad para vender sus tierras a gran precio.

La ley de la reforma agraria es la más importante despachada por el Congreso de Chile en todo este siglo y la justificación histórica de los Partidos Radical, Conservador y Liberal. Ella transformará nuestra agricultura, a la cual modernizará. Aumentará su capacidad de producción, eliminará nuestros déficit alimenticios, que en importaciones de alimentos esenciales superan ya los 100 millones de dólares. Cambiará profundamente los sistemas sociales, lo que significará el ascenso de condición de millones de seres humanos, de nuestros campesinos que sueñan con ser propietarios, que pasarán a ser propietarios, dueños de la tierra que trabajan gracias a esta herramienta fundamental. La tierra no puede permanecer improductiva, sino que tiene una función social. Nadie debe acapararla ni poseerla en exceso.

La reforma agraria corregirá la injusticia, eliminará la miseria, sembrará la paz, redimirá al campesinado, dinamizará

la economía chilena, y, gracias a ella, nuestro país podrá resolver sus más crueles problemas y podrá esperar confiado el aumento de su población.

La creación de miles de Comités de Pequeños Agricultores; los créditos a treinta mil campesinos; la asistencia técnica al pequeño propietario; la entrega de semillas, abonos e insecticidas; el empleo de maquinaria agrícola por los humildes campesinos; el tren de la reforma agraria que llevó tractores a lo largo de todo el país para los pequeños propietarios agrícolas; la labor tremenda que está ya cumpliendo el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la entrega de tierras por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), comienzan a dar sus frutos; y, entonces, ¿qué ha sucedido?

¡Han cundido la alarma, el asombro y el pánico entre los que creían que el campesinado era su dócil instrumento, su campo fértil!

Ellos aspiran al dominio de la masa campesina y este dominio se les escapa de las manos...

Entonces, hay que actuar rápidamente; y, ¿cómo? *desprestigiando la reforma agraria; desprestigiando al INDAP y a la CORA; haciéndolas odiosas ante el campesinado; restándoles importancia y méritos ante la opinión pública nacional; desprestigiando y destruyendo a los hombres que lucharon por esa reforma; destruyendo a los dirigentes políticos, colocándolos en la duda y la incertidumbre de la opinión pública; en una palabra: "quemándolos"*.

Los redactores de la revista "Izquierda" se guían por *Machiavello en su "Príncipe"*, y aplican su famoso y cínico principio: *¡Calumnia, calumnia, que algo queda!*

Enlodar al hombre, desnaturalizar sus rasgos, hacerlo aparecer contradiciéndose, presentándolo como inmoral, cruel y pleno de apetitos.

El fin justifica los medios. Toda arma

o recurso, por vil que sea, habrá de emplearse.

Que para ello haya que mentir, calumniar, injuriar, falsear la verdad, arrastrar por el estiércol la honra ajena, no les preocupa, arredra ni interesa.

Los principios de ética y de moralidad, la dignidad de la persona humana, el respeto de los Poderes Públicos o de la autoridad son para ellos simples sofismas que deben ser destruidos, sobre los cuales pasan burlescos y despectivos.

No les inquietan los resultados de sus calumnias e insidias. No les preocupan la suerte de las instituciones de su patria ni el dolor de la opinión pública; mucho menos el prestigio, la honra, el buen nombre de la familia y del hombre a quien atacan.

El objeto es uno: destruir a quien se les opone, socavar los cimientos en que se basa su prestigio; difundir la duda, crear el desconcierto.

¿Que se hacen desmentidos? ¿Que se prueban la falacia, la calumnia y la intriga? ¡No importa! ¡Algo queda!

A todas partes no llega el desmentido. En los campos, la gente no lee ni sabe que aquel a quien calumniaron y enlodaron probó su honradez y su conducta limpia. El panfleto impreso, la hoja calumniosa con fotografía del calumniado, se hará circular; la pasarán de mano en mano; la distribuirán por todos los rincones y, por desgracia, muchos creerán; muchos serán engañados; en muchas almas habrá penetrado el veneno de la duda.

¡Así ganan votos! ¡Así intentan conquistar al pueblo! ¡Así destruyen instituciones y matan hombres, porque sembrar el lodo, la duda, la sospecha sobre un político, sobre un parlamentario, es peor que la muerte física: es la muerte moral, la pérdida de la autoridad y la fe en que se inspiraba; la desilusión amarga de quienes creyeron en la capacidad y en el valor de un hombre. Por la brecha abierta entrarán el desánimo y la desconfian-

za, y quien ayer era seguido y escuchado, pasará luego a ser símbolo de oprobio y engaño.

¡Así se lucha contra la democracia en este país! ¡Así se quiere conquistar el poder! Por desgracia, la democracia tiene que amparar a sus enemigos, pues, en la práctica, no hay defensa contra la intriga, la calumnia y la maledicencia artera.

La información, señor Presidente, está hecha con astucia. Sus autores son —se ve muy claro— artistas en la tarea de tergiversar con habilidad cualquier detalle.

Dicen que he expandido mi propiedad desmedidamente a costa de la reforma agraria, *la reforma agraria de los ricos*, pues de quinientas hectáreas de terrenos que tenía en Hueinahue, pasé, en agosto de 1962, a ser propietario de un fundo que, en dos límites, llega a la República Argentina, con un total de cinco mil hectáreas, es decir, *diez veces más de lo que tenía*.

Y agrega la revista "Izquierda", a modo de corolario: "*Así se distribuye la tierra entre la gente que labora la tierra*".

En seguida, dan a conocer mi nombre, domicilio y la escritura de compra y rectificación de deslindes, que firmé en Osorno, ante el notario don Raúl González Bécar, el 2 de mayo de 1962, y por cuya rectificación pagué la suma de dos mil escudos.

Veamos los hechos, señor Presidente y Honorable Senado, hechos irredargüibles, claros como la luz, que revelan la maldad y la falacia utilizadas para desprestigiar-me ante la opinión pública, mi partido y mis electores.

En el año 1945, de conformidad con las disposiciones del D.F.L. N° 260, sobre la propiedad austral, el Fisco procedió a reconocer la validez de los títulos de don Jorge Vera Espinoza, sobre el dominio del fundo denominado Hueinahue o Rupumeica, ubicado en el distrito de

Maihue, comuna de Lago Ranco, departamento de Río Bueno de la provincia de Valdivia.

La validez de dichos títulos fue reconocida por decreto supremo N° 2.189, de 12 de septiembre de 1945, rectificado o aclarado por decreto supremo N° 889, de fecha 17 de abril de 1946, ampliado por decreto supremo N° 1.259, de fecha 12 de junio de 1946, y rectificado por decreto supremo N° 1.552, de 19 de julio de 1946. Esos decretos fueron debidamente anotados al margen de la inscripción de dominio original de la propiedad de don Jorge Vera, en el Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

El 8 de octubre de 1945, cuando el que habla era simple ciudadano particular, o sea, hace casi veinte años, compré a don Jorge Vera Espinoza una superficie de 500 hectáreas de terreno en el ya mencionado fundo Hueinahue. Posteriormente, con fecha 30 de noviembre del mismo año, le compré un retazo de 150 hectáreas más, colindantes con las ya adquiridas.

A raíz de haber completado el señor Vera su reconocimiento de validez de títulos por el Fisco y en la necesidad de integrar una propiedad de un solo paño, decidimos rectificar los deslindes de mi fundo ubicándome en un lugar más hacia la cordillera, con una cabida de 2.170 hectáreas, para lo cual hube de comprarle un nuevo paño de 1.520 hectáreas. Las tres escrituras mencionadas fueron hechas ante el notario de Santiago don Pedro Avalos Ballivián: en el año 1945 —repito—, las dos primeras, y el 18 de abril de 1946, la tercera. La primera fue inscrita a fojas 20, número 25, del Registro de Propiedad de Río Bueno, del año 1946. Las escrituras posteriores lo fueron a fojas 214, número 268, del Registro de Propiedad de Río Bueno, correspondiente al año 1946.

Creo casi innecesario recordar que en

1946 no existía en el país ninguna ley de reforma agraria; pero lo subrayo para probar hasta la saciedad lo injurioso y falso de la publicación de la revista Izquierda, la cual, a pesar de haber tenido en la mano sus redactores mis escrituras, ya que publica los deslindes, a sabiendas adulteró los hechos.

En el mes de abril del año 1962, o sea, diecisiete años después de comprar la propiedad al señor Vera, decidimos con este caballero rectificar los deslindes fijados en 1945 y 1946, con el objeto de formar con otros propietarios una sociedad maderera y explotar en conjunto los bosques existentes en nuestros predios.

La nueva ubicación de mi propiedad fue esta vez en pleno límite con la República Argentina, con una cabida de 5.000 hectáreas.

¿Y por qué este aumento, señor Presidente? Yo era dueño de 1.670 hectáreas, pues antes había vendido 500; pero al ubicarme en plena línea limítrofe, mi propiedad pasaba a quedar constituida, en un cincuenta por ciento, por altas cumbres, nevados y roqueríos de valor absolutamente nulo.

Mis difamadores publican los deslindes de mi predio de Hueinahue, y a pesar de hacerlo, no titubean en afirmar verdaderos absurdos. Tales deslindes son: Norte, río Cohushue, hasta su nacimiento en el portezuelo de Lago Hermoso. Dicho portezuelo tiene 1.360 metros de altura. Sur, línea limítrofe con la República Argentina, o sea, todas las cumbres de los Andes, con sus picachos nevados, de alturas que fluctúan todas entre 2.000 y 2.500 metros. Este, línea limítrofe con la República Argentina, o sea, todo el granítico murallón de la cordillera de los Andes, con cumbres de 2.000 hasta 2.500 metros, y dos portezuelos: los de Cajón Negro y Crespo Oriente. Y Oeste, propiedad de don Enrique Gunther.

Es decir, señor Presidente y Honorable Senado, de las 5.000 hectáreas de que

soy dueño, más o menos 2.500 son susceptibles de aprovechamiento. El resto no tiene valor alguno.

Por la mayor cabida, el señor Vera recibió una indemnización de dos mil escudos. La escritura de rectificación de deslindes se inscribió en Río Bueno el 5 de abril de 1963, a fojas 76, número 70, del Registro de Propiedad del mismo año.

Pero la falsedad de confundir a la Corporación de la Reforma Agraria, creada muchos meses más tarde por ley de la República, con don Jorge Vera Espinoza, y la calumnia de suponer que obtuve dinero de la reforma agraria, es llevada a la culminación de lo absurdo en la frase que dice textualmente y que repito: "Es decir, von Mühlenbrock obtenía por la quinta parte del valor de una casa económica, 4.500 hectáreas de terreno en el sector de las tierras más productivas del país en el departamento de Río Bueno y en la comuna de Lago Ranco".

¡Asómbrese el Honorable Senado! La Revista Izquierda considera a la cordillera de los Andes, a sus nevados e inaccesibles picachos, donde sólo pueden llegar los cóndores, como las tierras más productivas del país y del departamento de Río Bueno.

La propiedad que poseo se encuentra inscrita en el Rol de Contribuyentes de Lago Ranco con el número 6326 y tiene un avalúo de 1.874 escudos.

¿Cuál es la causa de ese bajo avalúo Honorable Senado? ¿Acaso leñidad de Impuestos Internos para avaluar en forma modestísima las mejores y más productivas tierras del país y del departamento de Río Bueno?

La razón es muy sencilla: Hueinahue es un predio ubicado en el interior de la cordillera de los Andes, detrás del lago Maihue, constituido por enormes montañas, que pasan cubiertas de nieve a lo menos ocho meses del año.

Todo el terreno está cubierto de bos-

ques vírgenes, integrado por flora autóctona chilena, en su mayor parte difíciles de explotar, por el bajo precio que en el mercado tienen sus maderas en la actualidad.

No hay caminos: apenas una huella tropera, un sendero, une el lago Maihue con el boquete de Lago Hermoso.

Tengo en la mano una fotografía aérea de esos terrenos, en la cual el Honorable Senado puede apreciar las elevadas cumbres de la cordillera de los Andes, la enorme superficie nevada y los bosques que cubren totalmente Hueinahue.

De ahí su bajo avalúo; de ahí su modesto valor; de ahí la aparente gran extensión de la propiedad que poseo y que puede tener valor algún día, cuando se construyan caminos de acceso y puedan explotarse sus maderas.

¿Puede hablarse, entonces, señor Presidente, de reforma agraria, de Corporación de la Reforma? ¿Puede afirmarse que yo, simple particular, compré un fundo en 1945, con dinero de una corporación inexistente, a base de una ley que apenas era un sueño en las mentes más avanzadas?

¿Pueden confundirse bosques vírgenes y nevados inaccesibles, integrados por rocosas montañas de 2.500 metros de altura, con los mejores terrenos agrícolas del país?

¿Acaso decenas de miles de chilenos no han comprado reservas forestales por noble espíritu de ahorro, para protegerse en el porvenir? ¿Como simple particular, no era yo dueño y señor de comprar la propiedad de Hueinahue? ¿Y siendo parlamentario, no puedo comprar y vender a un particular?

Olvidó la revista Izquierda, señor Presidente y Honorable Senado, que ningún parlamentario puede celebrar contratos con el fisco, de ninguna especie, so pena de quedar automáticamente inhabilitado.

Y yo, señor Presidente, no he celebrado contratos de ninguna especie con el fisco; ni de cerca ni de lejos he tenido negociación alguna: ni préstamos ni negocios con la Corporación de la Reforma Agraria, que es el Estado chileno.

En los departamentos de La Unión y Río Bueno, de la provincia de Valdivia, la Corporación de la Reforma Agraria aún no ha iniciado su acción ni efectuado parcelaciones o loteos de ninguna especie.

Sería cosa de locos suponer que esa Corporación iba a efectuar compra de terrenos y parcelaciones en plena cordillera de los Andes, por encima de la misma línea limítrofe, en el "divortium aquarum", para lotear entre humildes campesinos las nieves eternas.

Tengo a la mano un certificado obtenido de la Corporación de la Reforma Agraria, que dice lo siguiente:

"Eduardo Silva Pizarro, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, certifica que el señor Honorable Senador don Julio von Mühlbrock Lira no ha tenido hasta la fecha negociación de ninguna especie relacionada con la compra o venta de terreno en esta institución. Santiago, 7 de enero de 1964".

Esto es suficiente. Creo que los delitos de injuria, difamación y calumnia están plenamente configurados en el texto de la información de la revista Izquierda, y muy en especial, en la frase "los terrenos que ahora son de Von Mühlbrock, son parte de la reforma agraria que se aplicó en los fundos de Hueinahue y Rupumeica en la zona de Río Bueno"; en el título "Lo compró con la reforma agraria", y en el título, de gran tamaño, que dice: "Senador liberal tiene fundo que llega a Argentina". Está probado el propósito de difamarme y descalificarme moralmente ante el país.

Por tales motivos y en resguardo del prestigio de mi investidura de Senador

de la República, ruego al señor Presidente dirigir oficio, en nombre de la Corporación, al señor Ministro del Interior, solicitándole tenga a bien requerir de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago la designación de uno de sus miembros para que instruya proceso en contra de los responsables del delito de injuria y calumnia en mi contra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6º y 26 de la ley 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría, de conformidad con el Reglamento. No hay quórum...

El señor VON MÜHLENBROCK.—Ruego al señor Presidente que, en su oportunidad, solicite la venia de la Sala.

El señor SEPULVEDA.—No es necesario, señor Presidente, para acoger la petición del señor Senador.

El señor CURTI.—Formulo indicación para publicar "in extenso" el discurso que hemos escuchado al Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se han recibido indicaciones para publicar los discursos de otros señores Senadores. Quedarán pendientes hasta que haya quórum de votación.

#### LEVANTAMIENTO DE VIA FERREA ENTRE ARAUCO Y CARAMPANGUE.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—La comuna de Arauco es, en estos instantes, escenario de hechos que provocan honda inquietud y que, por su magnitud, trascienden el

límite provincial para transformarse en problema de carácter nacional.

No creo exagerar sobre las consecuencias que puede traer aparejadas lo que he visto en esa localidad, como resultado de la decisión del Supremo Gobierno de levantar el ferrocarril que une Arauco con Carampangue.

Pareciera tener importancia mínima el problema que estoy planteando en esta oportunidad, si se construye el camino pavimentado ofrecido por el Gobierno, junto a la línea de ferrocarril, tanto más cuanto que éste es de escasa longitud: apenas 7 kilómetros. Tal criterio es aceptable, y el Senador que habla también participa de él. Pero lo cierto es que éste no es un movimiento antojadizo, "chauvinista", que quiere imponer el punto de vista de un pequeño grupo de hombres que viven en un lugar de nuestra República, sino la expresión de la inquietud de todos los habitantes de una provincia, que sienten la demora en la solución de sus problemas. Para ellos el asunto no radica en el levantamiento definitivo de la línea ferroviaria, sino en la oportunidad de hacerlo. Porque si bien el Gobierno promete pavimentar el camino, tanto el contratista como el señor Ministro y demás personas que han intervenido en el asunto declaran que este año sólo se podrán pavimentar tres kilómetros. Como, mientras tanto, se va a levantar la línea férrea en una extensión superior, y dado que el río Carampangue produce inundaciones por encima de esa vía, durante el invierno será absolutamente imposible transitar hacia la comuna de Arauco. Esta, a pesar de pertenecer a una provincia relativamente central, está desprovista de recursos. Tiene un hospital, pero carece de médicos. En general, sus posibilidades de adelanto y progreso radican en sus contactos con Concepción, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el cultural. La mayoría de

sus hijos hacen sus estudios secundarios en esta provincia.

En el aspecto comercial, la gente modesta de esa región se dedica a la venta de queso, pescado y productos agrícolas en Lota, Coronel o Curanilahue. Por ello, viajan con muchos bultos entre las localidades mencionadas. En consecuencia, a menos de existir un buen servicio de locomoción, esas personas no tendrán posibilidad de seguir ejerciendo su comercio como lo han hecho hasta la fecha.

Todo ello ha producido tremenda inquietud en la zona. El señor Ministro de Obras Públicas, por quien tengo gran respeto, en esta oportunidad parece estar un poco obcecado, pues pretende levantar totalmente la línea férrea y asegura que antes del 30 de abril de este año estará en situación de entregar el camino pavimentado, en parte, y el resto, en condiciones de tránsito.

He estado en el lugar. Incluso he tratado de defender los puntos de vista del señor Ministro. Pero he podido apreciar la magnitud de la obra por realizar. Desde luego, es preciso habilitar doscientos metros de puente, pues por allí pasa un río, que crece en el invierno, hecho que debe ser tomado en consideración. Las personas del lugar saben que es necesario elevar el camino por lo menos en un metro de altura. Por ello, tienen el convencimiento absoluto y total de que no será posible terminarlo antes del 30 de abril. Sin embargo, el señor Ministro cree poder hacerlo; la gente del lugar y el Senador que habla piensan que no lo logrará. Quienes viven la realidad están convencidos de que no existe información suficiente en Santiago.

He solicitado al señor Ministro el envío de algún asesor, antes de tomar esas medidas, con el objeto de asegurar una comunicación expedita de esa localidad durante invierno y verano, con servicios de locomoción particular o del Estado. He

visto los titulares aparecidos en la prensa de Santiago y leído las comunicaciones del Gobierno. En ambos se afirma que doce microbuses tendrían recorrido en esa zona, y que ese número aumentaría a trece o catorce. Sin embargo, después de hecha tal afirmación, he estado en Arauco, donde se me ha asegurado que el servicio se hace dos o tres veces al día, lo cual, una vez suprimido el ferrocarril, significará encarecimiento de todo, pues la gente modesta, que transporta sus productos en bolsas o canastos, ha visto notablemente recargados los precios y ya sufre la enorme incomodidad de viajar en condiciones deficientes en la época actual. Se me había informado que estaba solucionado el problema con 13 ó 14 máquinas. No hay tal, pues el servicio de locomoción se hace —repito— sólo dos o tres veces al día.

Lo mismo sucede con las obras por ejecutar. El señor Ministro ha dicho que el agua ha cubierto sólo una vez la vía férrea; sin embargo, los habitantes de esa localidad aseguran que ello sucede todos los años. En estas condiciones, estamos abocados a un problema de hecho: los pobladores desean que el señor Ministro tome conocimiento de la situación, antes de adoptar la decisión definitiva de levantar la vía. Dicho Secretario de Estado ha anunciado visita a Arauco para el jueves próximo; espero que en esa oportunidad tenga ocasión de imponerse de los hechos. Tanto a él como al señor Ministro del Interior he solicitado imponerse directamente de la realidad de los hechos, pues, de lo contrario, la efervescencia existente en Arauco hace presumir que el conflicto, que afecta a muy pocas personas desde el punto de vista nacional —no más de dos o tres mil—, tendrá proyecciones de carácter provincial. Ya no está únicamente en juego un problema que afecta a un grupo de personas. Se ha recibido el apoyo unánime, no sólo



de los distintos sectores políticos de la zona, sino también de diversos sectores de opinión de toda la provincia; de los alcaldes de todas las comunas, sean integrantes de los grupos en lucha en la campaña presidencial o tengan otra filiación política. Toda la provincia de Arauco, el sindicato de mineros de Curanilahue e incluso los gremios de la zona del carbón, se están movilizando para dar a esa gente la seguridad de que no se les privará de comunicación durante el invierno, a menos de estar las nuevas obras aseguradas en su totalidad.

Estimo que el Gobierno podría realizar esa labor en dos etapas: la pavimentación posible hasta el mes de abril, y asegurar para septiembre la construcción que corresponda en el tramo del ferrocarril. Mientras tanto, el Gobierno podría trasladar la línea telegráfica, la línea telefónica que allí existe, a fin de llevar a cabo las expropiaciones necesarias para asegurar un camino expedito, pues el actual, de acuerdo con antecedentes que obran en mi poder, es insuficiente, o bien, materializar el levantamiento de la línea férrea mencionada en una época en que la firma constructora pueda trabajar en forma adecuada y no dejar aislada a la provincia de Arauco en la época de invierno.

Formulo votos por que el señor Ministro de Obras Públicas y el Gobierno, en general, entiendan que en esto no existe un problema pequeño ni mezquino, ni siquiera uno de carácter electoral, como muchas veces se plantea —la votación senatorial allí es muy pequeña—, sino que deseamos dar a la provincia mencionada la seguridad de que el invierno no la encontrará aislada. Eso es lo que podría suceder, y por varios días, a esa gente que, durante muchos años, ha vivido postergada en la vida de la República, pues ha tenido mala suerte con los contratistas, quienes, en la realidad, cumplen de manera muy diferente lo consignado en los papeles.

Insisto en que sólo deseamos que la ciudadanía de Arauco pueda tener la seguridad de contar, durante el invierno del presente año, con esa comunicación que la habilite para estar en contacto con el resto del país.

Hago votos para que, por sobre un mal entendido concepto de autoridad, prevalezcan el deseo común y la prudencia, a fin de no dejar a esa población sometida a un aislamiento que puede tener también consecuencias de distinto orden y que podría perjudicar a mucha gente.

He concedido una interrupción al Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Agradezco al Honorable señor Pablo el hábilme la concedido, pues ello me permitirá intervenir y abordar también el problema que inquieta a los habitantes de la provincia de Arauco, planteado en esta sesión por los Honorables señores Corvalán y Pablo.

Deseo ratificar lo expresado por Su Señoría, en el sentido de que allá existe, en estos momentos, un ambiente de confusión en todos los habitantes de la comuna de Arauco, la capital de ese departamento, con motivo del levantamiento del tramo ferroviario que une dicha comuna con Carampangue, levantamiento que, incluso, según informaciones que hemos recibido, se está realizando en estos instantes, con la perplejidad, el desánimo y el desagrado de un sector ciudadano que había vivido siempre sin mayores apremios en un grato clima.

Desde hace muchos años, desde la época en que se dictó la ley que grava el carbón, quince años atrás, se ha estado construyendo el camino pavimentado destinado a unir Arauco con el centro de los grandes mercados de consumo: la ciudad de Concepción.

Con posterioridad, se presentaron indicaciones, en algunas leyes despachadas por el Congreso, para pavimentar el tramo de Carampangue a Arauco. En las entrevistas realizadas con motivo de una

visita efectuada por vecinos de Arauco y Carampangue a Santiago, diversos Secretarios de Estado les dieron seguridades de que el tramo ferroviario de esa localidad a Arauco no sería levantado. A pesar de tales seguridades, con la participación de los Ministros de Economía y de Obras Públicas, más tarde se acordó levantar el tramo ferroviario mencionado, a partir del 2 de enero del presente año, y construir, sobre dicho tramo, el camino pavimentado.

Con optimismo, el Ministro de Obras Públicas y los asesores de la Dirección de Vialidad y de Economía creen que la construcción del camino pavimentado se realizará antes de que se produzca el mal tiempo de invierno. Pero yo temo que este error de cálculo de los técnicos en la construcción del camino pueda dejar, mañana, en situación muy inconfortable a la ciudadanía de ese departamento, la cual, como se ha dicho, no es numerosa, pero ha contado con ese ferrocarril desde hace más de ochenta años para su transporte y el de sus productos, hasta los centros poblados de Concepción, del norte o del sur.

Otro rubro que también inquieta a los hijos de Arauco es el relativo a la diferencia de precio del transporte por ferrocarril y el caminero, tanto en lo referente a pasajeros como a productos. Es así como el Honorable señor Corvalán recordó, y es verdad, que el pasaje en ferrocarril de Coronel a Arauco es de 450 pesos, en tanto que el del microbús es de 900 por pasajero.

Asimismo, tengo información en el sentido de que trasladar 30 toneladas de harina, desde los molinos de Coronel a Arauco, cuesta E<sup>o</sup> 50, mientras que hacer un traslado de 120 quintales de harina, en el mismo sector, en camión, cuesta E<sup>o</sup> 30. Naturalmente, esto traerá un aumento de los precios de todas las mercaderías con las cuales se comercia en esa zona y producirá evidente encarecimiento de la vida, con todas las secuelas consiguientes.

Se ha dicho en esta Sala, y es verdad también, que aprovechando la existencia del ferrocarril, existe un numeroso grupo de pequeños comerciantes que trabajan en el intercambio de pescado, marisco, flores, verduras, queso de vaca, mediante un comercio de transporte en canastos, hasta los centros mineros de Coronel, Curanilahue y Colico. Ellos serán también directamente afectados con el levantamiento de ese tramo ferroviario.

Estimo que el paso dado por el Ejecutivo ha provocado justificada inquietud a los habitantes de esa zona, que hasta este momento disfrutaban de un regular camino y de un ferrocarril que les permitía acudir a los centros de consumo y de producción y trasladarse hacia el centro y el norte del país en toda época del año.

Deploro que el señor Ministro de Obras Públicas haya adoptado esta decisión sin haber ido él personalmente a informarse, y fundado sólo en los informes de sus asesores técnicos respecto de este tramo del ferrocarril entre Arauco y Carampangue. Podría ocurrir que, una vez realizada la visita por él prometida, después de las gestiones realizadas por diversos parlamentarios, entre los que se cuenta el Senador que habla, quien desea devolver la tranquilidad a la zona convulsionada por incidencias que han culminado aun con el arresto del alcalde y de dos regidores. Felizmente, tanto el alcalde, señor Luis Yuri, como los regidores señores Sáez y Pelén fueron puestos en libertad por orden del Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, señor José Cánovas Robles.

Hice presente, con la debida oportunidad, a los Ministros del Interior y de Obras Públicas todas las dificultades que acarrearía tal medida; por desgracia, no fui escuchado y la idea se está llevando adelante, a pesar del repudio unánime de los habitantes de la zona. En efecto, ellos temen que ese tramo no sea pavimentado, como dijo el Ministro de Obras Públicas, y la ciudad sufra las consecuencias

de quedar aislada, tanto en el orden cultural y sanitario, como también en lo relativo al traslado de los productos agrícolas a los centros de consumo.

Deseo manifestar que la justa molestia de los habitantes del departamento de Arauco proviene de un legítimo derecho, pues, a su juicio, antes de poner en práctica el Ejecutivo tal resolución, debió haber adoptado medidas más pertinentes; es decir, ordenar primero el arreglo del camino y, en seguida, iniciar el levantamiento del ferrocarril en los meses de septiembre u octubre del presente año, y no ahora, pues ocasionará trastornos tanto para las obras en el camino mismo, como respecto de la defensa que, en forma denodada, realizan muchos sectores, y en la cual participo.

Quería dejar constancia de estas observaciones a fin de que ellas sean transcritas a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas, con el objeto de deslindar responsabilidades y evitar en lo posible que el día de mañana se produzcan situaciones que todos lamentaremos. Por eso intervengo en esta oportunidad, pues concurrí a la zona en los últimos días del año pasado y el sábado último tomé contacto con importantes sectores de la población y me impuse, en el terreno mismo, de las dificultades que causará el levantamiento del ferrocarril ante la casi evidencia —ojalá me equivoque— de que los funcionarios de Obras Públicas no podrán dar cumplimiento a la pavimentación del camino antes de la época invernal.

Deseo sumarme a las intervenciones de los Honorables colegas que hablaron esta tarde y reiterar al señor Presidente que mis observaciones sean transcritas a los Ministros mencionados, con el objeto de deslindar la responsabilidad como representantes de una zona en la cual siempre hemos aspirado a que impere la tranquilidad social y el progreso.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor CURTI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PABLO.—Con mucho gusto, daré una interrupción a Su Señoría, pero, para terminar mis palabras, deseo pedir también que mis observaciones sean transcritas tanto al señor Ministro del Interior como al de Obras Públicas. Incluso, formularía esa indicación en nombre de los demás Senadores que han intervenido, como asimismo del Honorable señor Curti, quien me ha solicitado una interrupción, pues las expresiones vertidas sobre el particular evidencian un pensamiento común de la representación parlamentaria de esa zona. Pienso, además, que ellas deben ser transcritas al Jefe del Estado, ya que es él quien adopta las decisiones sobre estas materias y es conveniente deslindar responsabilidades al respecto.

Oportunamente intervendremos, si no se actúa en forma efectiva frente a este problema, pues ya se ha advertido la gravedad y magnitud que él reviste.

Concedo una interrupción al Honorable señor Curti y pido el envío de los oficios solicitados.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

El señor CURTI.—Muchas gracias, señor Senador.

He vibrado con las mismas inquietudes hechas presente por los demás miembros de la representación parlamentaria de Arauco en el Senado, por cuanto al visitar esa zona, el día 22 de diciembre, encontré allí un clima de efervescencia y alarma públicas producido en ese instante frente al cumplimiento de un acta levantada en el mes de noviembre y a la cual concurrieron la Subsecretaría de Transportes, en representación de los Ferrocarriles del Estado, la Dirección de Vialidad, representada por el director don Pedro Alvarez, y también el Director de los Ferrocarriles señor Edmundo Bertin.

Dicha acta fijaba las condiciones en que se efectuaría el reemplazo del ramal

de Arauco a Carampangue por un camino pavimentado, y consignaba las fechas en que se ejecutarían las diversas etapas de dicho trabajo.

Al conversar con el alcalde de Arauco, el señor Luis Yuri, y otras autoridades de la localidad, pude comprobar la duda que ellos tenían, pues manifestaron que no era oportuno fijar como fecha, para iniciar los trabajos de levantamiento de la vía, una época tan avanzada del año como es el mes de enero, o sea, en pleno verano.

Esto me produjo, también, la inquietud de representar esa situación al señor Ministro de Obras Públicas. Al efecto, tuvimos una reunión en su despacho el día 2 de enero, a la cual concurrieron, además ese Secretario de Estado, el Director de Vialidad, señor Pedro Alvarez; el Jefe del Departamento de Construcción, señor Pirk; el Inspector Visitador de la zona y, en fin, numerosos funcionarios. Allí se analizó exhaustivamente la posibilidad de efectuar, dentro de los plazos señalados, las obras por construir en la localidad de Arauco.

Se me hizo presente, en dicha ciudad, la comprensión de sus habitantes, en el sentido de que el ferrocarril debía ser levantado, por cuanto su explotación arroja, todos los meses, pérdidas sumamente elevadas, y porque, al disponer de un camino pavimentado que se unirá al que —también pavimentado— va desde Curanilahue a Concepción, podrán normalizar sus transportes y, al mismo tiempo, conectarlos con los trenes que corren entre esas dos ciudades. Sólo discrepaban en cuanto a la fecha de construcción de las obras respectivas, por el temor de quedar aislados y de que se interrumpiera el transporte de sus productos.

Al quedar de acuerdo en esto, o sea, que ellos aceptan el reemplazo del ferrocarril por el camino pavimentado, sólo restaba por decidir sobre la oportunidad de construir este último. Pero en la re-

unión que, como dejo señalado, celebré en el Ministerio de Obras Públicas, y a la cual concurrieron los más altos funcionarios de Vialidad, quedó establecido que se tomarían todas las medidas necesarias para cumplir los plazos.

Hemos oído aquí, a los Senadores de la región a que nos referimos, manifestar su escepticismo en cuanto a la posibilidad de que la totalidad de esas obras, dada su magnitud, se realice oportunamente. Hoy día he hablado con represenantes de la empresa constructora, la firma Avalos y González, y sus personeros me han asegurado encontrarse perfectamente preparados para cumplir los diferentes plazos consignados en las actas y en su contrato.

De manera que el señor Ministro ha desvirtuado la alarma existente en la localidad, basado en la opinión de todos esos técnicos, quienes aseguran que los trabajos se realizarán en los plazos convenidos.

El propósito que me llevó al Ministerio fue, precisamente, solicitar que esas labores no se iniciaran antes del 15 de septiembre, a fin de disponer de toda la primavera y el verano, y evitar así cualquiera interrupción; pero se me hizo presente que el estado del puente ferroviario y el de la vía misma obligarían a fuertes inversiones, que probablemente ascenderían a dos mil millones de pesos, para mantener ese tramo ferroviario en funcionamiento, lo que no era aconsejable si se tenía en cuenta el proyecto de construcción de la carretera.

Yo comparto la alarma pública que en este momento agita al departamento de Arauco y a su capital. Pero he sido plenamente tranquilizado por las declaraciones del señor Ministro y de los jefes de departamentos de Obras Públicas, y confío en que los trabajos se realicen dentro de los plazos convenidos, como, asimismo, que éstos no habrán de sufrir interrupciones provocadas por las autoridades de las poblaciones afectadas, con detrimento de la velocidad de ejecución de las obras. Por

eso, a menos de ocurrir acontecimientos excepcionales, esos trabajos serán realizados y el pueblo de Arauco dispondrá de nuevas comunicaciones, en el curso del año y, por medio de un camino pavimentado, con la ciudad cabecera de la provincia y también con Curanilahue.

Comparto, pues, la alarma de los habitantes de esa región; pero, al mismo tiempo, confío en que el Gobierno hará fe en su promesa y llevará tranquilidad a esa zona, pues el temor de sus habitantes es plenamente justificado ya que, si la ejecución de las referidas obras se retrasa, sobrevendrán graves trastornos en la vida económica y social de la provincia.

Quedo, pues, en espera de que lleguen a feliz término los planes anunciados y me sumo a la petición de envío de oficio hecha por los Honorables colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Sólo deseo que el pueblo de Arauco, disponga, dentro de los plazos convenidos, de las vías de comunicación que necesita y que éstas no se vean interrumpidas, pues son de vital importancia para la vida y progreso de las distintas localidades del departamento.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores, de conformidad con el Reglamento.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

#### **EL PARTIDO RADICAL. CON OCASION DE LOS HOMENAJES RENDIDOS EN SU PRIMER CENTENARIO.**

El señor GOMEZ.—“La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre: por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y, por el contrario, el cautiverio es el mayor mal que puede venir a los hombres...”.

Pareciera, señor Presidente, que la creación del Partido Radical hubiera estado rigurosamente inspirada en el concepto maravilloso de Cervantes, el castellano genial que legara a la humanidad no sólo la más grande de las obras literarias, no sólo y además la más completa filosofía de la vida, que siempre y en todos los lugares se mueve a los impulsos de algún “Quijote” y muchos “Sanchos”..., sino también las más claras ideas sobre la concepción radical de la sociedad.

¿Qué otra cosa hizo Pedro León Gallo —Gal-lo diría correctamente con pronunciación italiana—, el fundador, sino desbaratar toda su hacienda de minero rico en la compra de armas y la formación de ejércitos populares con qué combatir al centralismo tiránico, intolerable y antinortino de Montt y Varas? ¿Qué otra cosa hizo el valeroso revolucionario radical sino aventurar su vida por la libertad?

No puede negarse que en el alma del gran copiapino, hijo y nieto de pioneros, hijo de minero y nieto de emigrante, que se pasó su juventud leyendo y relejendo a los clásicos españoles, se hallaba grabado, con caracteres indelebles, aquello de que “la libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos”.

Así fue como, por la libertad, Gallo lanzó al fuego de la guerra no sólo su inmensa fortuna, sino también la de su madre ejemplar y abnegada, doña Candelaria Goyenechea, quien se la cedió generosamente; fortunas amasadas por toda la familia, en el esfuerzo sacrificado de muchos años, a partir de un día de 1832, en que don Miguel Gallo, su padre, conjuntamente con los hermanos Juan y José Godoy, inscribía, ante el juez de Copiapó, la veta de metales que había descubierto en las sierras de Chañarcillo.

Así fue como, por la libertad, al igual que por su honor, Gallo aventuró su vida, a cara o cruz, en su campaña heroica y asombrosa, al frente de sus recios mine-

ros nortinos, porque para el prócer radical más valía una muerte digna que una vida sometida a un insostenible poder central, intolerante y centralista.

“¡A qué seguir soportando los desmanes del “pije” santiaguino sobre el esforzado minero nortino; a qué seguir soportando al fanatismo religioso y la servidumbre política..! A comprar balas, se ha dicho; a remendar los fusiles y entrenar la gente, y vamos marchando...”. Ese fue el grito inicial. Así, con mil doscientos mineros de Chañarillo —barretas, sudor y arena y unos muy escasos fusiles—, por el páramo atacameño, Pedro León Gallo inició su marcha.

Todos sabemos lo que ocurrió después. De una parte, el asombro del país por el heroísmo y la capacidad de organización demostrados por los mineros nortinos en la batalla de Los Loros, en la que derrotaron a ejércitos regulares mucho más numerosos y mejor apertrechados. De otra, la defeción de los dirigentes de la revolución en el Centro y el Sur, producto de esa especie de “terror-vidia” que se les produjo frente a la figura de Gallo, que se había erguido como el líder indiscutible de la revolución y jefe del futuro gobierno.

El Gobierno pudo entonces organizar la poderosa expedición que se enfrentó con las huestes nortinas y radicales en Cerro Grande. Los bravos guerrilleros fueron vencidos por fuerzas inmensamente superiores en número de tropa y material de combate, que no en moral y otros atributos superiores. Gallo y sus hombres se desbandaron por el desierto. Algunos —Gallo entre ellos— emprendieron el camino amargo del destierro. La aventura había terminado. Pero había nacido el espíritu de un partido, una voluntad de acción social; había nacido una gran Política: el ideario radical.

Sangre de mineros del Norte fue su cuna. Rebeldías libertarias e inquebrantable voluntad de enfrentarse al fanatismo re-

ligioso lo engendraron. Sudores de hombres y bestias sobre el desierto alumbraron el parto.

Unos años más tarde, o sea en 1863, el recién nacido se pondría el ajuar de unas formas oficiales y tomaría el nombre de Partido Radical. El 27 de diciembre de ese año, se organizaba en Copiapó la primera Asamblea. Pedro León Gallo, recién llegado del destierro, gracias a la amnistía, era elegido Presidente de la Asamblea. Manuel Antonio Matta fue su secretario.

Pronto se desarrollaría un joven titán, el gladiador radical que habría de ir derribando en la lid de las ideas y los votos de la democracia, cuando no también de los puños cerrados en la turbulencia callejeras, los prejuicios religiosos, las injusticias sociales y las mordazas de la libertad. Manuel Antonio Matta —desaparecido a la sazón su compañero— habría de ser el conductor genial en esta etapa. Luego vendrían otros y otros no menos ilustres: Palazuelos, Mac Iver, Letelier, Aguirre Cerda, Ríos.. Todos yacen en la veneración del pueblo chileno. Todos traspusieron los umbrales partidarios y pertenecen ya a la historia y a la patria. Las obras que llevan el sello de mi partido, diseminadas por el territorio y la conciencia social de los chilenos, han llevado sus nombres a sitial de honor. La sangre de los mineros del norte, ciertamente, no fue derramada en vano. Sus continuadores la rehabilitaron en progreso social, libertad, tolerancia y dinidad para todos.

Sin embargo, la meta no ha sido alcanzada. Los ideales de los patriarcas copiapinos todavía no han sido logrados en plenitud. Hay un aspecto de su lucha que pareciera como tirado al desván de los trastos viejos: la batalla contra el centralismo no fue proseguida. Santiago —me refiero a todo lo que económicamente representa— sigue ahogando entre sus tentáculos de pulpo las iniciativas nacionales, especialmente las de los mineros descendientes de los viejos fundadores. Y junto

a la libertad —el atavismo del partido y de la sangre nortina me obligan a decirlo— se ha desarrollado una burocracia tanto o más arbitraria que aquella que desató las iras de nuestros guerrilleros, cuando sin más ni más se lanzaron a los campos de batalla. Hábilmente utilizada esa burocracia por los caciques herederos de la vieja oligarquía, sigue aherrojando la tierra solar de nuestros mayores, la gloriosa Atacama y sus hijas Antofagasta y Tarapacá. Los acuerdos de la Primera Convención Radical, presidida en 1888 por Manuel Antonio Matta, que se refieren a la “necesidad imperiosa de acabar con el centralismo en todas sus formas”, no han sido convertidos en realidad.

El espíritu primigenio que animó a los primeros radicales, el de su rebeldía nortina, no puede quedar sepultado bajo el polvo del silencio.

A algunos no les agrada la rebeldía nortina. Pero, agrádeles o no, de rebeldía nortina estuvieron animados nuestros próceres máximos, los Matta y los Gallo; de rebeldía se hicieron nuestros idearios y nuestra filosofía. De suerte que radicalismo y rebeldía contra lo injusto y arbitrario vienen a ser sinónimos.

Quiero decir más cosas de mi partido esta tarde. Quiero decir cosas que no han sido dichas en los actos recordatorios. Quiero decir cosas que quedaron entre las piedras y los arenales del Norte, muchas de las cuales corresponden a eslabones semiperdidos de la historia, de la reciente historia minera que pasó galopando por el desierto de Atacama y de la cual no quedó en la región más que la polvareda que queda en los desiertos cuando ha pasado una caravana de gitanos.

Quiero decir cosas más o menos no dichas o silenciadas. Quiero decir que las páginas más gloriosas que escribió mi partido, con ser mucho, no son aquellas legendarias y heroicas de los campos de batalla; ni aquellas brillantes e intelectuales del Parlamento, la prensa y la prepa-

ración de la opinión pública; ni aquellas vigorosas y formidables de la reciente industrialización, sino la respuesta que los radicales dieron al desafío del desierto, en la instalación de las faenas, en el descubrimiento y explotación de las vetas, en el deambular alucinado por las montañas, en la fundación de las únicas ciudades cabalmente chilenas sobre territorios abandonados.

Sí, señores Senadores, la incorporación del desierto a la patria, como emporio de actividad y riquezas, es obra de los pioneros radicales, así como grandes fortunas que se formaron en Santiago fueron obra de “cangalleros”, cuyos apellidos alcanzaron renombre, que se dedicaron a comprar, en calles y plazas de las ciudades del Norte, los metales robados en las minas, ocultos en ciertas concavidades fisiológicas. Sí, señores Senadores, las huestes de Gallo, derrotadas en Cerro Grande, se lanzaron sobre los arenales a dar rienda suelta a su afán civilizador. El centralismo los había derrotado en Cerro Grande y ellos le volvieron sus espaldas al Sur y se marcharon a fundar ciudades, a descubrir minas, a tejer leyendas de amor y aventuras por cerros, costas y quebradas. Sus armas ya no fueron el fusil, sino otra vez la barreta del minero; su brújula ya no estuvo orientada hacia Santiago, sino hacia todos los mares del mundo, en procura de civilización, comercio e intercambios.

José Antonio Moreno, que había dejado su brazo derecho en el combate, fundó Taltal. La fecha del acontecimiento, 12 de julio de 1858, corresponde a la del conocimiento de embarque de la primera partida de minerales que exportaba la región. Luego vinieron otro conocimiento de embarque, y otro, y otro, hasta producir toda la fastuosa riqueza que el Norte de Chile puso, a cambio de nada, en manos de las clases dirigentes de Santiago.

La fundación de una ciudad no se hacía esta vez bajo las ondulaciones del

pendón morado de Castilla; ni de las insignias de Felipe II u otro rey; ni estaba presente en los actos la cruz. En Taltal flameó el tricolor chileno y la fiesta fue laica y radical. Las palabras de instalación las pronunciaba un pionero, un minero, un guerrillero radical.

El glorioso Manco Moreno no se detuvo en Taltal. Se unió a Diego de Almeyda e incursionó, con su carpa de sacos al hombro, toda la costa hasta Mejillones, dejando su nombre inscrito en la abrupta geografía. Cerro Moreno se llama la mole imponente que ven los antofagastinos cuando dirigen su vista hacia la línea del horizonte. Hacia el Norte se extiende la histórica punta Angamos. El alma errante y aventurera de los mineros radicales vaga por todos esos contornos. Ellos y los changos forjaron toda la maravillosa leyenda de nuestro Norte Grande. Ellos hicieron brotar "a punta" de picota y sangre chorros fundamentales de la economía chilena: plata, guano, salitre y cobre.

Pero aquí no acaba esta historia, por más que me afane en resumir, por más que "apriete la síntesis". Todavía hay más. Nuestro Juan Agustín Palazuelos estuvo en la provincia de Antofagasta, donde fraguó una segunda revolución nortina. Quien había tenido la audacia de realizar en Chile el primer matrimonio civil, desterrado por sus rebeldías laicas, llegaba a Caracoles en 1873. Allí fue panadero, destilador de agua y minero. Allí se unió a Salvador Reyes y Enrique Villegas, hombres fuertes del desierto, para tramar una revolución que acabara con el tutelaje de Bolivia y proclamara la soberanía e independencia de la República de Antofagasta.

Fracasó la revolución porque las armas traídas desde Valparaíso fueron descubiertas en las playas de Antofagasta, escondidas entre los fardos de pasto.

Al fracaso sobrevino la persecución, añadiendo otra veta de sangre y discor-

dias en la fiebre minera que dominaba a los hombres de la época.

Con todo, el espíritu revolucionario de Palazuelos y los pioneros radicales afinó muy hondo en el alma de apires, barreteros y "particulares", hombres hechos para afrontar todas las circunstancias y para labrar con sus manos una tierra hosca y altiva.

Fácil es comprender entonces de dónde vienen las rebeldías nortinas y cuál es la fibra ideológica y espiritual que las anima. Fácil es comprender quiénes fueron los primeros en descubrir toda esa trama profunda y abigarrada de sentimientos que agita el alma de los mineros. A mi partido le cupo el honor de forjar esa tierra y de expresar antes que nadie los sentimientos de sus hijos con el tono recio, duro, viril y casi altanero con que los chilenos del Norte defienden lo suyo.

Estos hechos e ideas cabalgaron por mi mente hace unos días, cuando, bajo el fuego vibrante y emocional de las antorchas, por entre balcones que lucían hermosas mujeres de tez bronceada que lanzaban flores, y veredas repletas de pueblo, avanzaba a paso viril la gruesa columna por las calles de Copiapó, hacia la tumba del patriarca, a depositar el homenaje del partido.

Y aquí, en esta tribuna centenaria del Senado, honrada en otros tiempos por la presencia ilustrada y luminosa de los patriarcas, un tanto cohibido por la vibración de los recuerdos, las llamas de las antorchas avanzando en la noche serena sobre el puente que cruza el río casi a las puertas del camposanto, los conceptos dichos, ya al pie del monumento a Matta, ya ante la tumba de Gallo, ya en el teatro de Copiapó, por Humberto Alvarez, Inés Enríquez, Isauro Torres, Manuel Magalhaes, Raúl Rettig y Julio Durán; un tanto cohibido, en fin, por la modestia de los "mineros" que cedieron la cabecera de la mesa del festejo a los que



fueron desde Santiago, y por ese no sé qué que electrizó el aire y agarrotó las gargantas en los actos de Atacama, aquí, en esta tribuna del Senado —repito—, deposito el cúmulo de hechos e ideas que cabalgaron por mi mente en Copiapó, en el “precipitado” de las modestas palabras que hallé a mano, como una expresión más de homenaje a mi partido y sus fundadores, como la expresión de una gran faceta del espíritu primigenio de los mineros radicales, que eché de menos en la emoción de los actos recordatorios

del primer centenario de nuestra colectividad política.

He dicho, señor Presidente.

El señor CERECEDA (Presidente).— Las indicaciones presentadas por los señores Senadores para publicar “in extenso” los discursos pronunciados en esta sesión, serán votadas en la sesión próxima, por falta de quórum.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.6.*

*Dr. René Vuskovic Bravo,*  
Jefe de la Redacción.

**A N E X O S****DOCUMENTOS****1**

*OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CONTRERAS (DON CARLOS) SOBRE LANZAMIENTOS EN LA POBLACION SANTA ROSA, EN PUERTO VARAS.*

Santiago, 31 de diciembre de 1963.

Por nota N° 5945, de 5 de noviembre último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Carlos Contreras Labarca, solicitando en el párrafo segundo de dicha comunicación se suspendiera la orden de lanzamiento de 6 familias que habitan en la población Santa Rosa, de Puerto Varas.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, el oficio N° 307, de 3 de diciembre en curso, del Gobernador del departamento de Puerto Varas al que acompaña un informe del Juzgado de Letras de esa localidad informando sobre la materia de que se trata.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.) : *Sótero del Río Gundián.*

**2**

*OFICIO DEL MINISTRO DEL INTERIOR EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA SOBRE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA A ALTO PALENA.*

Santiago, 2 de enero de 1964.

Por oficio N° 5898, de 23 de septiembre último, V. E. puso en conocimiento de este Ministerio la observación formulada por el Honorable Senador don Exequiel González Madariaga, en el sentido de que la Línea Aérea que sirve las comunicaciones con la Subdelegación de Alto Palena se niega a transportar la correspondencia epistolar dirigida a esa localidad, lo que redundaría en un aumento del problema del aislamiento en que se encuentran los habitantes del lugar, y solicitando, que visto que el Estado otorgó una concesión a dicha Línea Aérea, ella como retribución debería efectuar gratuitamente el transporte de la mencionada correspondencia, toda vez que ella es de escaso volumen.

Sobre el particular, me es grato manifestar a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Senador aludido, que consultada la Junta de Aeronáutica, expresa que a su juicio, no procede exigir a empresas aéreas el transporte de la correspondencia liberado de costo, en compensación

del permiso de tráfico concedido, por cuanto se trata de un servicio de interés público que, como tal, debe brindar toda clase de seguridades y garantías.

Aún más, es la Dirección General de Correos y Telégrafos el organismo que, por ministerio de la ley, tiene la facultad de otorgar expresamente esta clase de franquicias, y para tales efectos suscribió contrato con la Línea Aérea Nacional. En dicho documento se expresa que LAN Chile tiene la exclusividad en el transporte del correo aéreo y, para los puntos servidos por otras compañías, puede celebrar, de por sí, convenios para entregarles este servicio.

En tales condiciones, la Dirección General de Correos se ha visto impedida para suscribir contratos con otras empresas de aviación, razón por la cual no podría solucionar directamente la situación que se presenta en la zona de Palena y otras regiones del país, sin embargo en repetidas ocasiones ha hecho presente el problema a la Línea Aérea Nacional, a fin de dar un corte definitivo al asunto. Sin más, con fecha 4 de octubre recién pasado, dirigió al Vicepresidente Ejecutivo del citado organismo de transporte, manifestando su intención de introducir algunas modificaciones en el contrato vigente, especialmente en el sentido de dar a Correos la facultad de celebrar directamente convenios con otras empresas aéreas, aparte de otras medidas que darían mayor agilidad al servicio postal aéreo, solicitando, además, la formación de una comisión para el total estudio del asunto, comisión que podría estar compuesta por el Experto Postal de las Naciones Unidas, don Jean A. Babin, en representación de Correos y, por parte de la Línea Aérea Nacional actuaría un Experto designado por la Junta de Aeronáutica Civil.

De lo anteriormente expuesto se desprende, que una vez que se resuelva el diferendo existente entre las instituciones señaladas, en relación con el citado contrato, se podría llegar a solucionar la petición formulada por el Honorable Senador señor González Madariaga.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.) : *Sótero del Río.*

3

*OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION, EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR BARROS SOBRE CRUCE A NIVEL LAS CABRITAS EN LA LÍNEA FERREA SANTIAGO-VALPARAISO.*

Santiago, 4 de enero de 1964.

Por oficio N° 6035, de 19 de noviembre ppdo., V. E. solicitó, a nombre del Honorable Senador don Jaime Barros Pérez Cotapos, la reapertura del cruce a nivel particular ubicado a la altura del kilómetro 117,180, de la línea férrea a Puerto.

Al respecto, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha manifestado que procedió a su clausura mediante el decreto interno N° 341/106, de 29 de marzo de 1963, debido a su mal estado de conservación, estable-

ciendo que los dueños debían cancelar para su reparación y reposición, las sumas de E<sup>o</sup> 184,68 y E<sup>o</sup> 33,24, respectivamente.

Agrega la Empresa que, ante las gestiones de la Junta de Vecinos del barrio "Las Cabritas", accedió a cobrar sólo la suma de E<sup>o</sup> 115.—, por materiales y jornales, eliminando, incluso la cantidad de E<sup>o</sup> 33,24, siempre que la reposición la efectuaran los interesados, consistente en retirar los rieles colocados como barrera para impedir el tráfico.

En cuanto se refiere al ofrecimiento de los usuarios, de ejecutar ellos mismos las reparaciones del caso, la citada Empresa aduce que por la importancia de la vía férrea a Puerto, es imposible delegar esa responsabilidad en personas ajenas al servicio y sin experiencia en esta clase de trabajos.

Para terminar, manifiesta que una vez que los interesados efectúen en su caja el depósito de E<sup>o</sup> 115.— mencionado, no tendrá inconvenientes en decretar nuevamente su reapertura.

Es cuanto tengo el agrado de comunicar a V. E. sobre el particular. Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Julio Philippi I.*

#### 4

*OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y  
RECONSTRUCCION EN RESPUESTA A OBSERVACIONES  
DEL SEÑOR BARROS SOBRE ALZA DE LAS TARIFAS  
FERROVIARIAS.*

Santiago, 4 de enero de 1964.

Me refiero al oficio N<sup>o</sup> 5.968, de 5 de noviembre ppdo., de esa I. Corporación por el cual V. E. transcribe solicitud del Honorable Senador señor Jaime Barros, en el sentido de que esta Secretaría de Estado reconsidere la disposición que autoriza el alza en el valor de los pasajes de ferrocarril, vigentes desde el 1<sup>o</sup> de octubre de 1963.

Transcribe, además, las observaciones del señor Senador que el alza anunciada era de un 10%, pero que en algunos casos ésta ha sido superior a un 50%. Y que en Villa Alemana, el alza de pasajes fue de un 50%, el de los abonos de un 38,46% y los abonos de estudiantes han sido alzados en un 100%.

Sobre el particular, me permito informar a V. E., que en el Decreto N<sup>o</sup> 623, de 27 de septiembre del año en curso, por el que se autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para reajustar sus tarifas vigentes, se dispuso que en PASAJEROS el alza de tarifas normales sería de un 10% y, en tarifas complementarias, de un 20% como promedio, pudiendo alcanzar porcentajes mayores en casos especiales.

En el caso de las tarifas desde y hacia los alrededores del Puerto de Valparaíso, éstas están dentro de la tarifa mínima fijada por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Al autorizar este procedimiento se tuvo en consideración lo establecido en el artículo 48, del Decreto con Fuerza de Ley N<sup>o</sup> 94, de 21 de

marzo de 1960, que dice en su inciso primero: las tarifas se calcularían y aprobarían sobre la base de que la Empresa pueda hacer todos sus gastos corrientes con sus propias entradas, por lo cual ellas deberán ser fijadas en forma que su monto cubra el total de dichos gastos.

Lo que tengo el honor de informar a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Manuel Pereira.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN  
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AM-  
PUERO SOBRE ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE  
ANTOFAGASTA.

Santiago, 31 de diciembre de 1963.

Informo a V. E. acerca de la petición formulada por esa Honorable Corporación, a fin de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos considere la pronta construcción de un pabellón para salas del plan cultural en la Escuela Técnica Superior de Antofagasta, expresándole que dicha construcción no ha podido ser consultada en un plan de trabajos de realización inmediata, debido a la imposibilidad de financiarlo, pero se procurará considerarlo en planes futuros.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Alejandro Garretón Silva.*

6

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL EN  
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AGUI-  
RRE SOBRE ESTADIO MUNICIPAL DE YUMBEL.

Santiago, 2 de enero de 1964.

Al tenor del oficio N° 7022, de fecha 26 de diciembre del presente año de esa Corporación, referente a una petición del Honorable Senador señor Humberto Aguirre Doolan, para que se considere la reconstrucción del Estadio Municipal de Yumbel, cúmpleme manifestar a V. E. que, en la relación de Estadios Municipales en que se solicitan fondos para construcciones y reparaciones de los campos deportivos del país que la Dirección de Deportes del Estado enviará al Ministerio de Obras Públicas, será incluido el Estadio Municipal de Yumbel.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Carlos Vial I.*

*OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CONTRERAS (DON CARLOS) SOBRE PRIMER CONGRESO INTER-PROVINCIAL PRO SOLUCIONES HABITACIONALES DE POBLACIONES CORVI.*

Santiago, 3 de enero de 1964.

En respuesta al oficio de V. E. N° 5924, de 4 de noviembre de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a este Ministerio, a nombre del Honorable Senador don Carlos Contreras, que se le dé a conocer el texto de las resoluciones acordadas por el Primer Congreso Interprovincial Pro Soluciones Habitacionales de Poblaciones CORVI, celebrado en Puerto Varas, cúmpleme informar a V. E. lo siguiente:

La Corporación de la Vivienda ha estudiado detenidamente las numerosas resoluciones acordadas, algunas de las cuales ya tenía conocimiento, habiendo impartido instrucciones con anterioridad para que sean consideradas en poblaciones, refiriéndose principalmente a sistemas de construcción, contenidas en el punto 6° (a-j).

En cuanto a los puntos restantes, que se refieren a política general de la Institución y a solicitudes específicas de los ocupantes de las viviendas de emergencia que la Corporación de la Vivienda construyó en la zona Sur con motivo del último terremoto, puedo manifestar a V. E., que se han impartido las órdenes necesarias para que dichos puntos sean estudiados y sean informados de inmediato.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

*OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR BARROS SOBRE SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS LEUTEN LIMITADA.*

Santiago, 30 de diciembre de 1963.

Acuso recibo del Oficio N° 6079, de fecha 3 del presente, que se ha servido enviar a esta Caja Central, en relación con el informe que solicitó el Honorable Senador señor Jaime Barros, referente a la adquisición de casas a la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas "Leutén" Ltda., a través de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo "Ahorro Acoval" y "Diego Portales", de Valparaíso.

Me es grato informar a usted que la Caja Central inició de inmediato una investigación acuciosa de la reclamación del señor Senador y tan pronto como se llegue a conclusiones completas y definitivas, lo cual será a la mayor brevedad posible, tendremos el agrado de enviar nuevo oficio detallado y completo sobre la materia.

Aprovecho para informarle que la Junta Directiva tiene especial interés en conocer cada una de las observaciones que puedan haber directa o indirectamente relacionadas con el sistema, para velar por su prestigio, cumpliendo así no solamente con la ley sino con los deseos específicos de la Junta Directiva y personal de la Caja Central y de los señores Presidentes y Directores de las Asociaciones, quienes siempre han pedido a la Caja la máxima actividad para velar por la acuciosidad, delicadeza y eficacia de la actuación de las Asociaciones, por lo que agradeceremos que si hay observaciones desfavorables, como la que el Honorable Senador señor Barros ha denunciado, se le dé la oportunidad a la Asociación respectiva para conocerlas y dar los antecedentes que permitan satisfacer a quienes reclaman.

Le ruego se sirva dar a conocer el texto de este oficio al señor Presidente del Senado, así como al Honorable Senador señor Jaime Barros. Dios guarde a Ud.

(Fdo.) : *Eduardo Gomién Díaz.*

9

*INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO SOBRE FERIADO ANUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado las observaciones, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre vacaciones progresivas para los empleados y obreros del sector privado.

A la sesión en que se consideró esta iniciativa asistieron el Honorable Diputado señor Musalem, el Subsecretario del Trabajo, don Emilio Pfeffer, el Superintendente de Seguridad Social, don Rolando González, y el Actuario de este organismo, don Eduardo Miranda.

Las observaciones en referencia consisten en la substitución del artículo 1º, con el objeto de otorgar el beneficio sólo a los asalariados que hayan prestado servicios continuos a un mismo empleador. La Honorable Cámara de Diputados las rechazó e insistió en la aprobación del texto primitivo.

El señor Superintendente de Seguridad Social expresó que la observación se fundaba en que otorgar nuevos beneficios, a cargo del patrón, al personal del sector privado que tiene mayor edad, produce un efecto perjudicial respecto de los posibles beneficiados, pues se les hace más difícil encontrar trabajo, y que por ello sólo se podían conceder vacaciones progresivas a cargo del empresario cuando el asalariado se hubiere desempeñado por largo tiempo con un mismo empleador, debido a que en tal caso no sería presumible que por tal razón fuere despedido.

Agregó que, en el presente, sin este derecho, es ya angustiosa la situación de la mano de obra de 50 ó más años de edad, y que el proyecto, tal como fue aprobado por el Congreso Nacional, agravaría la situación.

El Honorable Senador señor Pablo manifestó que la aprobación de la observación significaba no legislar sobre la materia, dado el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara de Diputados, a pesar de que los Poderes Públicos están de acuerdo en hacerlo, como lo demuestran la tramitación del proyecto en el Congreso Nacional y el fundamento de las observaciones. En estas últimas, el Ejecutivo dice textualmente que "no es contrario al espíritu que parece inspirar al proyecto y estima plausible la idea de conceder un mayor descanso anual remunerado a aquellos trabajadores que, por sus años de servicios y dedicación a una actividad, son evidentemente acreedores a un tratamiento especial en materia de feriados".

Por lo demás, la justicia de la idea es tan evidente que se encuentra contenida en dos convenios internacionales del trabajo y en dos recomendaciones de la OIT.

Asimismo, estima que su costo no es excesivo para el patrón, pues el mayor número de días de vacaciones no sobrepasa en su máximo a los diez días.

Por último, agregó que la situación de la mano de obra de cierta edad es grave en la actualidad no por los beneficios que tiene el personal de mayor edad sino por la existencia de una cesantía crónica que posibilita al empleador a escoger la mano de obra más joven, y que su solución es el pleno empleo, resultado que se puede conseguir con una adecuada política económica.

El Honorable Senador señor Rodríguez concordó con las expresiones del Honorable Senador señor Pablo y agregó que las reglas propuestas por el Gobierno pueden producir el mismo efecto, debido a que el patrón para burlarlas, le bastaría despedir a sus trabajadores antes de cumplir diez años de servicios y recontratarlos un tiempo después. En cambio, con la aprobación del proyecto, el empresario para burlar las normas en él contenidas, debería despedir a antiguos trabajadores ya especializados y que gozan de su confianza.

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, con los votos de los Honorables Senadores señores Ahumada, Pablo y Rodríguez y la oposición del Honorable Senador señor Letelier, acordó recomendaros que rechacéis las observaciones e insistáis en la aprobación del texto primitivo del artículo primero en informe.

Sala de la Comisión, a 27 de diciembre de 1963.

Aprobado en sesión de fecha 23 del presente, con asistencia de los Honorables Senadores señores Letelier (Presidente), Ahumada, Pablo y Rodríguez.

(Fdo.) : *Iván Auger Labarca*, Secretario.

## 10

*INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE CREO EL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES.*

Honorable Senado:



Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha considerado las observaciones, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que suprime la letra c) del artículo 6º de la ley N° 9.588, que autoriza para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, a las personas que los comerciantes o industriales les encomienden dichas funciones, siempre que la inscripción sea solicitada por éstos.

A la sesión en que se estudió esta materia, asistieron el Subsecretario del Trabajo, don Emilio Pfeffer; el Superintendente de Seguridad Social, don Rolando González, y el Actuario de este organismo, don Eduardo Miranda.

Las observaciones en referencia consisten en el rechazo total del proyecto. La Honorable Cámara de Diputados no las aceptó e insistió en su texto primitivo.

El señor Subsecretario fundó las observaciones en que el proyecto priva al personal de las empresas comerciales e industriales de sus legítimas expectativas de ascensos al impedirseles desempeñar la función de vendedor, que es confiada a empleados antiguos que han demostrado eficiencia y capacidad, dándoles altas remuneraciones.

Asimismo, en que el desempeño de la actividad de vendedor viajante puede ser efectuada con éxito por empleados con experiencia, y prueba de ello es que las empresas comerciales e industriales designan para tales cargos, que influyen marcadamente en su desenvolvimiento económico, al mencionado personal.

Por último, expresó que la legislación vigente reconocía la validez de los estudios especializados, como también, de la práctica de los empleados, pues permite inscribirse en el Registro de Viajantes tanto a los que tienen el título de viajante como a los que designen las empresas, las que por razones obvias sólo nombran con tal fin a personas con reconocida experiencia.

El Honorable Senador señor Pablo manifestó su criterio contrario a las observaciones, debido a que estimaba absurdo que una actividad que exige ciertos estudios especiales pueda ser desempeñada por individuos que no han cumplido con dicho requisito.

Agregó que el sistema mencionado traía desorientación a los jóvenes que se esforzaban en estudiar determinadas profesiones u oficios, pues éstas o aquéllos podían ser ejercidas por personas que carecían de los conocimientos que da la educación.

Por ello, de continuar esta anómala situación, las juventudes del país pierden interés en los estudios, cuando es conocido por todos la necesidad inmediata de la especialización para el adecuado funcionamiento de la vida económica del país.

Por otra parte, expresó que le parecía ilógico que el Estado gastara fuertes sumas en mantener establecimientos educacionales sin asegurar a los egresados de éstos, por lo menos, que no entrarán en competencia con los llamados "prácticos".

Por último, dijo que si tales estudios habían sido creados era porque la autoridad educacional estimó que tales funciones requerían especialización y, por tanto, las personas que tenían el título de viajantes po-

dían desempeñar dicha profesión con mucho mayor eficiencia que los que carecían de él, pues los estudios sistemáticos son irremplazables.

El Honorable Senador señor Letelier manifestó que había mantenido una línea de defensa permanente de los títulos otorgados por los establecimientos educacionales, pero que en el caso presente, debido a la naturaleza especial de la profesión de viajantes, en la que influye básicamente el factor confianza de la empresa en el empleado, habría sido conveniente conciliar ambos elementos, como por ejemplo, fijándose ciertos requisitos de edad, años de servicios, estudios mínimos, etc., para que las personas que no tuvieran el título pudieran inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes.

Agregó, que dada la redacción de las observaciones, tal solución era imposible en este momento y que por ello se inclinaba por rechazarlas e insistir en el texto del proyecto, sin perjuicio de que vería con agrado una iniciativa del Ejecutivo que contemplara los puntos de vista antes expuestos.

Los Honorables Senadores señores Ahumada, Pablo y Rodríguez adhirieron a la opinión del Honorable Senador señor Letelier.

En consecuencia, vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, por unanimidad, tiene el honor de recomendaros que rechazéis las observaciones en informe e insistáis en la aprobación del texto primitivo del proyecto que modifica la ley N° 9.588, sobre Registro Nacional de Viajantes.

Sala de la Comisión, a 27 de diciembre de 1963.

Acordado en sesión de fecha 23 del presente, con asistencia de los Honorables Senadores señores Letelier (Presidente), Ahumada, Pablo y Rodríguez.

(Fdo.) : *Iván Auger Labarca*, Secretario.

## 11

### OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO SOBRE PLANTAS DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES.

Santiago, 7 de enero de 1964.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que reestructura las plantas del personal de las instituciones semifiscales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.) : *Hugo Miranda Ramírez*.—*Eduardo Cañas Ibáñez*.